

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“Gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en
la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTORA: Paulino Michel, Sthefany Aracely

ASESOR: Peña Celis, Roberto

HUÁNUCO – PERÚ
2024

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la regulación contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Economía, Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 70867353

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22477364

Grado/Título: Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación

Código ORCID: 0000-0002-7972-4903

DATOS DE LOS JURADOS:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | GRADO | DNI | Código ORCID |
|----|---------------------------------|---|----------|---------------------|
| 1 | Toledo Martínez, Juan Daniel | Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública | 22510018 | 0000-0003-2906-9469 |
| 2 | Gargate Alvarado, Anthony Paolo | Maestro en ciencias económicas, mención: gestión pública | 44764109 | 0000-0003-0667-417X |
| 3 | Borja Bruno, Denisse Verenisse | Maestra en banca y finanzas | 45442599 | 0000-0002-5601-8723 |

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
P.A. CONTABILIDAD Y FINANZAS



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **12:00 horas del día 24 del mes de setiembre del año 2024** en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez | (Presidente) |
| Mtro. Anthony Paolo Gargate Alvarado | (Secretario) |
| Mtra. Denisse Verenisse Borja Bruno | (Vocal) |

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 952-2024- D-FCEMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**GESTIÓN MUNICIPAL Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA, PASCO – 2024**" presentada por la Bachiller, **PAULINO MICHEL, Sthefany Aracely**; para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADA con el calificativo cuantitativo de 13 - TRECE y cualitativo de SUFICIENTE (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 12:55 horas del día **24 del mes de setiembre del año 2024**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez
DNI: 22510018
Código ORCID: 0000-0003-2906-9469
PRESIDENTE



Mtro. Anthony Paolo Gargate Alvarado
DNI: 44764109
Código ORCID: 0009-0003-0667-417X
SECRETARIO



Mtra. Denisse Verenisse Borja Bruno
NI: 45442599
Código ORCID: 0000-0002-5601-8723
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: STHEFANY ARACELY PAULINO MICHEL, de la investigación titulada “Gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024”, con asesor ROBERTO PEÑA CELIS, designado mediante documento: RESOLUCIÓN N° 584-2024-D-FCOMP-PACF-UDH P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 23 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 16 de agosto de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

75. PAULINO MICHEL, STHEFANY ARACELY.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

23%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

11%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

7%

2

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

4%

3

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

2%

4

repositorio.unap.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

repositorio.unheval.edu.pe

Fuente de Internet

1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO,
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a Dios, mi creador, así como también a mi familia, por brindarme siempre su amor y apoyo constante que guiaron mi camino. A mis padres, por su infinita sabiduría, paciencia y por impulsarme siempre con su ánimo y alegría a lo largo de este proceso. A mis amigos, con quienes caminamos juntos, avanzando en este trayecto profesional y me brindaron nuevas experiencias. Por último, a los docentes por su incansable labor pedagógica y educativa para lograr la excelencia académica y profesional. Para todos, este logro les pertenece tanto como a mí.

AGRADECIMIENTO

Deseo comenzar manifestando mi más profundo agradecimiento a la Universidad de Huánuco, cuya presencia ha sido fundamental en la construcción de mi formación profesional y ética durante todo este tiempo. Agradezco sinceramente a la Facultad de Ciencias Empresariales y al Programa Académico de Contabilidad y Finanzas, por abrirme sus puertas y ser una pieza clave en mi camino universitario, contribuyendo de manera significativa a mi crecimiento académico y personal.

Estoy especialmente agradecida con la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco, por permitirme realizar mi investigación en su entorno, brindándome acceso y colaboración que fueron cruciales para el éxito de este proyecto. Extiendo un agradecimiento especial al Mg. Peña Celis, Roberto, por su invaluable asesoría y guía a lo largo de este proceso.

Deseo también reconocer a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco, cuya participación y aporte en mi investigación, han sido fundamentales para enriquecer y dar validez a mi trabajo.

Asimismo, quiero expresar mi gratitud a mis compañeros y colegas, cuya compañía y colaboración han sido invaluableles durante esta etapa académica. Compartir experiencias y enfrentar desafíos juntos ha enriquecido mi vida universitaria de manera significativa.

Finalmente, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que, de alguna forma, han contribuido a mi desarrollo académico y personal. Este logro es un reflejo de su apoyo incondicional, su orientación y la confianza que han tenido en mis capacidades. Agradezco profundamente su presencia a lo largo de esta etapa tan importante de mi vida.

ÍNDICE

| | |
|---|------|
| DEDICATORIA..... | II |
| AGRADECIMIENTO | III |
| ÍNDICE | IV |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | VII |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | X |
| RESUMEN..... | XII |
| ABSTRACT | XIII |
| INTRODUCCIÓN..... | XIV |
| CAPÍTULO I..... | 16 |
| PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN..... | 16 |
| 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | 16 |
| 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 18 |
| 1.2.1. PROBLEMA GENERAL | 18 |
| 1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICO | 19 |
| 1.3. OBJETIVOS | 19 |
| 1.3.1. OBJETIVO GENERAL | 19 |
| 1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 19 |
| 1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN..... | 20 |
| 1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA | 20 |
| 1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA | 20 |
| 1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA | 20 |
| 1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 21 |
| 1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN | 21 |
| CAPÍTULO II..... | 22 |
| MARCO TEÓRICO | 22 |
| 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 22 |

| | | |
|-------------------|--|----|
| 2.1.1. | ANTECEDENTES INTERNACIONALES | 22 |
| 2.1.2. | ANTECEDENTES NACIONALES | 24 |
| 2.1.3. | ANTECEDENTES LOCALES | 26 |
| 2.2. | BASES TEÓRICAS | 28 |
| 2.2.1. | VARIABLE INDEPENDIENTE | 28 |
| 2.2.2. | VARIABLE DEPENDIENTE | 35 |
| 2.3. | DEFINICIONES CONCEPTUALES | 44 |
| 2.4. | HIPÓTESIS | 46 |
| 2.4.1. | HIPÓTESIS GENERAL | 46 |
| 2.4.2. | HIPOTESIS ESPECIFICAS..... | 46 |
| 2.5. | VARIABLES | 47 |
| 2.5.1. | VARIABLE INDEPENDIENTE | 47 |
| 2.5.2. | VARIABLE DEPENDIENTE | 47 |
| 2.6. | OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES | 48 |
| CAPÍTULO III..... | | 51 |
| METODOLOGÍA..... | | 51 |
| 3.1. | TIPO DE INVESTIGACIÓN | 51 |
| 3.1.1. | ENFOQUE | 51 |
| 3.1.2. | ALCANCE O NIVEL | 51 |
| 3.1.3. | DISEÑO | 52 |
| 3.2. | POBLACIÓN Y MUESTRA..... | 52 |
| 3.2.1. | POBLACIÓN | 52 |
| 3.2.2. | MUESTRA..... | 54 |
| 3.3. | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS | 56 |
| 3.4. | TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS..... | 57 |
| 3.5. | ASPECTOS ÉTICOS..... | 57 |

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO IV | 59 |
| RESULTADOS | 59 |
| 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS | 59 |
| 4.1.1. VARIABLE INDEPENDIENTE: GESTIÓN MUNICIPAL | 59 |
| 4.1.2. VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL..... | 72 |
| 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS | 83 |
| 4.2.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL..... | 85 |
| 4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1..... | 86 |
| 4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2..... | 87 |
| 4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3..... | 88 |
| 4.2.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 4..... | 88 |
| CAPÍTULO V | 90 |
| DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... | 90 |
| CONCLUSIONES | 96 |
| RECOMENDACIONES..... | 99 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 101 |
| ANEXOS | 110 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huariaca considerados para la población | 52 |
| Tabla 2 Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huariaca. considerados para la muestra..... | 55 |
| Tabla 3 La Municipalidad Distrital de Huariaca cuenta con los recursos y la organización necesarios para llevar a cabo de manera eficiente la recaudación de impuestos | 59 |
| Tabla 4 El personal de la municipalidad tiene la formación y experiencia adecuadas para desempeñar efectivamente las tareas relacionadas con la recaudación de impuestos | 60 |
| Tabla 5 La municipalidad emplea de manera efectiva las tecnologías disponibles para mejorar los procesos de recaudación de impuestos..... | 61 |
| Tabla 6 Las políticas de planificación territorial de la municipalidad facilitan una gestión municipal eficiente y una Recaudación del Impuesto Predial efectiva en Huariaca | 62 |
| Tabla 7 La municipalidad administra de manera transparente y eficiente los recursos financieros destinados a la recaudación de impuestos..... | 64 |
| Tabla 8 La administración municipal en términos de Recaudación del Impuesto Predial se desarrolla de manera eficaz en la Municipalidad Distrital de Huariaca | 65 |
| Tabla 9 Los servicios municipales ofrecidos por la municipalidad responden a las necesidades de la comunidad y contribuyen a una mejor recaudación de impuestos | 66 |
| Tabla 10 La municipalidad interactúa de manera efectiva con los ciudadanos y beneficiarios en lo relacionado con la recaudación de impuestos | 67 |
| Tabla 11 La contratación, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con la Recaudación del Impuesto Predial se realiza adecuadamente por parte de la municipalidad..... | 68 |
| Tabla 12 La promoción de la participación y concertación con la comunidad local por parte de la municipalidad contribuye a una mejor Recaudación del Impuesto Predial en Huariaca..... | 69 |

| | | |
|----------|--|----|
| Tabla 13 | La participación de grupos en situación de vulnerabilidad en decisiones relacionadas con la Recaudación del Impuesto Prediales impulsada activamente por la municipalidad..... | 71 |
| Tabla 14 | La gestión fiscal de la Municipalidad de Huariaca es eficiente en términos de maximizar los ingresos municipales a través de una Recaudación del Impuesto Predial efectiva..... | 72 |
| Tabla 15 | La municipalidad utiliza adecuadamente la tecnología para modernizar y mejorar sus procesos de recaudación de impuestos | 73 |
| Tabla 16 | Los contribuyentes están satisfechos con los servicios de Recaudación del Impuesto Predial ofrecidos por la municipalidad en términos de accesibilidad, atención y eficiencia | 74 |
| Tabla 17 | La municipalidad considera adecuadamente la capacidad de pago de los contribuyentes al establecer los impuestos prediales y otros tributos locales | 76 |
| Tabla 18 | Las sanciones impuestas por la municipalidad a los contribuyentes que incumplen con el pago de impuestos fomentan el cumplimiento voluntario | 77 |
| Tabla 19 | La percepción de la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad influye en la disposición de los contribuyentes a cumplir con el pago de impuestos..... | 78 |
| Tabla 20 | La valoración de los predios realizada por la municipalidad para determinar el monto de los impuestos prediales es precisa y justa | 79 |
| Tabla 21 | La municipalidad actualiza de manera oportuna y adecuada los valores de los predios de acuerdo con los cambios en el mercado inmobiliario y las condiciones locales | 81 |
| Tabla 22 | La valoración de los predios realizada por la municipalidad es equitativa y justa para todos los contribuyentes, independientemente de la ubicación o características del predio | 82 |
| Tabla 23 | Pruebas de normalidad | 84 |
| Tabla 24 | Interpretaciones del Coeficiente de correlación de Pearson..... | 84 |
| Tabla 25 | Correlación entre la variable gestión municipal y la variable recaudación del impuesto predial | 85 |
| Tabla 26 | Correlación entre la dimensión desarrollo organizacional con la variable recaudación del impuesto predial | 86 |

| | | |
|----------|---|----|
| Tabla 27 | Correlación entre la dimensión finanzas municipales con la variable recaudación del impuesto predial | 87 |
| Tabla 28 | Correlación entre la dimensión servicios y proyectos con la variable recaudación del impuesto predial | 88 |
| Tabla 29 | Correlación entre la dimensión gobernabilidad y la variable recaudación del impuesto predial | 89 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 La Municipalidad Distrital de Huariaca cuenta con los recursos y la organización necesarios para llevar a cabo de manera eficiente la recaudación de impuestos | 59 |
| Figura 2 El personal de la municipalidad tiene la formación y experiencia adecuadas para desempeñar efectivamente las tareas relacionadas con la recaudación de impuestos | 60 |
| Figura 3 La municipalidad emplea de manera efectiva las tecnologías disponibles para mejorar los procesos de recaudación de impuestos..... | 61 |
| Figura 4 Las políticas de planificación territorial de la municipalidad facilitan una gestión municipal eficiente y una Recaudación del Impuesto Predial efectiva en Huariaca | 62 |
| Figura 5 La municipalidad administra de manera transparente y eficiente los recursos financieros destinados a la recaudación de impuestos | 64 |
| Figura 6 La administración municipal en términos de Recaudación del Impuesto Predial se desarrolla de manera eficaz en la Municipalidad Distrital de Huariaca | 65 |
| Figura 7 Los servicios municipales ofrecidos por la municipalidad responden a las necesidades de la comunidad y contribuyen a una mejor recaudación de impuestos | 66 |
| Figura 8 La municipalidad interactúa de manera efectiva con los ciudadanos y beneficiarios en lo relacionado con la recaudación de impuestos | 67 |
| Figura 9 La contratación, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con la Recaudación del Impuesto Predial se realiza adecuadamente por parte de la municipalidad | 68 |
| Figura 10 La promoción de la participación y concertación con la comunidad local por parte de la municipalidad contribuye a una mejor Recaudación del Impuesto Predial en Huariaca..... | 69 |
| Figura 11 La participación de grupos en situación de vulnerabilidad en decisiones relacionadas con la Recaudación del Impuesto Prediales impulsada activamente por la municipalidad..... | 71 |

| | | |
|-----------|--|----|
| Figura 12 | La gestión fiscal de la Municipalidad de Huariaca es eficiente en términos de maximizar los ingresos municipales a través de una Recaudación del Impuesto Predial efectiva..... | 72 |
| Figura 13 | La municipalidad utiliza adecuadamente la tecnología para modernizar y mejorar sus procesos de recaudación de impuestos | 73 |
| Figura 14 | Los contribuyentes están satisfechos con los servicios de Recaudación del Impuesto Predial ofrecidos por la municipalidad en términos de accesibilidad, atención y eficiencia | 74 |
| Figura 15 | La municipalidad considera adecuadamente la capacidad de pago de los contribuyentes al establecer los impuestos prediales y otros tributos locales | 76 |
| Figura 16 | Las sanciones impuestas por la municipalidad a los contribuyentes que incumplen con el pago de impuestos fomentan el cumplimiento voluntario | 77 |
| Figura 17 | La percepción de la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad influye en la disposición de los contribuyentes a cumplir con el pago de impuestos..... | 78 |
| Figura 18 | La valoración de los predios realizada por la municipalidad para determinar el monto de los impuestos prediales es precisa y justa | 79 |
| Figura 19 | La municipalidad actualiza de manera oportuna y adecuada los valores de los predios de acuerdo con los cambios en el mercado inmobiliario y las condiciones locales | 81 |
| Figura 20 | La valoración de los predios realizada por la municipalidad es equitativa y justa para todos los contribuyentes, independientemente de la ubicación o características del predio | 82 |

RESUMEN

Esta indagación, que lleva por título “Gestión Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024”, tuvo como objetivo general determinar la relación entre la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca. Las variables estudiadas fueron: Gestión Municipal, que se refiere a la eficiencia y eficacia en la administración y servicios municipales; y Recaudación del Impuesto Predial, que mide los ingresos obtenidos por el impuesto sobre la propiedad inmobiliaria.

La pesquisa presentó una metodología aplicada, con un enfoque cuantitativo y un alcance descriptivo-correlacional. El diseño utilizado fue no experimental y de corte transversal. La población estudiada estuvo conformada por 74 empleados de la Municipalidad Distrital de Huariaca, de los cuales se seleccionó una muestra de 54 trabajadores mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia.

La técnica principal para la recolección de datos fue la encuesta, cuyos datos fueron proporcionados por los empleados de la Municipalidad Distrital de Huariaca. Los resultados obtenidos mostraron una correlación positiva muy alta (0.942) entre las variables Gestión Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial, con un nivel de significancia de 0.000. Con base en estos hallazgos, se aceptó la hipótesis alternativa y se rechazó la hipótesis nula. En consecuencia, se concluyó que existe una relación significativa entre la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco, en el año 2024.

Palabras clave: Gestión municipal, recaudación de impuestos, impuesto predial, contabilidad, municipalidad.

ABSTRACT

This research, entitled “Municipal Management and Property Tax Collection in the District Municipality of Huariaca, Pasco – 2024”, had as its general objective to determine the relationship between municipal management and property tax collection in the District Municipality of Huariaca. The variables studied were: Municipal Management, which refers to efficiency and effectiveness in municipal administration and services; and Property Tax Collection, which measures the income obtained from the real estate property tax.

The research presented an applied methodology, with a quantitative approach and a descriptive-correlational scope. The design used was non-experimental and cross-sectional. The population studied consisted of 74 employees of the District Municipality of Huariaca, from which a sample of 54 workers was selected through non-probabilistic convenience sampling.

The main technique for data collection was the survey, whose data were provided by the employees of the District Municipality of Huariaca. The results obtained showed a very high positive correlation (0.942) between the variables Municipal Management and Property Tax Collection, with a significance level of 0.000. Based on these findings, the alternative hypothesis was accepted and the null hypothesis was rejected. Consequently, it was concluded that there is a significant relationship between municipal management and property tax collection in the District Municipality of Huariaca, Pasco, in the year 2024.

Keywords: Municipal management, tax collection, property tax, accounting, municipality.

INTRODUCCIÓN

Esta tesis, que lleva por título “Gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024”, tiene como punto principal el hallar la relación entre las variables: la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en el contexto de la gestión del municipio local.

Si se quiere lograr una recaudación tributaria exitosa, entonces es imperativo contar con una adecuada eficiencia administrativa municipal, en especial si se refiere al impuesto predial. En la municipalidad de Huariaca, se ha notado que la recaudación de este impuesto no ha alcanzado los resultados esperados, lo que podría estar vinculado al nivel de gestión institucional. Así, se plantea la pregunta central que orienta este estudio: ¿Qué relación existe entre la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco, en el año 2024?

Esta investigación es significativa, ya que una comprensión más profunda de cómo se interrelacionan la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial puede llevar a la formulación de estrategias más efectivas para incrementar los ingresos municipales. A su vez, esto tendría un impacto positivo en el desarrollo de servicios comunitarios y el crecimiento de la localidad.

Este trabajo investigativo se propone como objetivo general hallar la relación entre variables dentro del municipio especificado. Para lograr este cometido, se plantean cuatro diferentes objetivos, donde los cuatro indicadores se relacionarán con la segunda variable. Entonces, se espera determinar la conexión entre: desarrollo organizacional, finanzas municipales, influencia de los servicios y gobernabilidad, con la recaudación del impuesto predial. Estos objetivos estructuran la investigación con miras a comprender exhaustivamente los factores influyentes que conllevan a la recaudación fiscal en este distrito de Pasco, brindando así un panorama integral para abordar los desafíos de la gestión municipal y mejorar la situación financiera local.

Para analizar la relación entre la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco, en el año 2024, se utilizó una metodología de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y un muestreo no probabilístico, que abarcó a 54 empleados institucionales. La principal técnica usada fue la encuesta, dirigida a empleados municipales y posiblemente contribuyentes, con un cuestionario estructurado diseñado específicamente para este propósito. Posteriormente, se aplicó el análisis estadístico descriptivo para examinar y resumir los datos recopilados a través de la encuesta. Además, la investigación se apoyó en fuentes bibliográficas y datos directos obtenidos de la municipalidad, proporcionando así un marco sólido para el análisis de la gestión municipal y la influencia que tiene sobre la recaudación impositiva predial en Huariaca.

Esta tesis se estructura en cinco capítulos. Para el primer capítulo se muestra el problema de investigación y se definen los objetivos del estudio. Dentro del segundo capítulo se aborda el marco teórico, explorando información profesional relevante sobre gestión municipal y recaudación fiscal. Para el capítulo tres se precisa la metodología de estudio, además de mencionar a la población y los métodos que se usaron para recolectar los datos utilizados. El capítulo cuatro está dedicado a la presentación y análisis de los datos obtenidos. Finalmente, el quinto capítulo ofrece las conclusiones y recomendaciones derivadas de los resultados alcanzados en la investigación.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Una gestión municipal eficaz y una adecuada captación de impuestos son esenciales para el progreso sostenible en las comunidades a nivel mundial. En el ámbito latinoamericano, la relevancia de la gestión municipal se define por la integración de nuevos temas orientados a elevar la satisfacción y modo de vida de la población y a enfrentar los desafíos más importantes que afectan al mundo en la actualidad, como los relacionados con el medio ambiente, entre otros. Una buena gestión, permite que el manejo sea óptimo de los recursos con que cuentan los gobiernos locales para las construcciones civiles, y ayuda a erradicar la corrupción que ha mermado la imagen de estas instituciones (Contreras, 2022),

En Latinoamérica, destaca la necesidad de mejorar las responsabilidades tributarias en la región. Se resalta que una educación tributaria es fundamental para abordar estos desafíos y promover cambios significativos en este ámbito (CEPAL, 2023). Además, el crecimiento del desarrollo territorial y la descentralización en América Latina ha tenido un impacto directo en la forma en que se gestionan los recursos y las competencias a nivel local, lo que puede afectar la idoneidad del municipio para recaudar impuestos de manera efectiva. Sin embargo, sigue siendo un desafío constante lograr que todos cumplan con sus deberes tributarios.

La adecuada gestión municipal, que implica la gestión óptima de los recursos económicos para la realización de obras y la erradicación de la corrupción, es un desafío crucial para lograr un gobierno local eficiente. Según Zavaleta (2023), los sistemas públicos deben gestionarse con una gestión municipal transparente y regida por normas de fiscalización gubernamental, ya que una mala gestión refleja instituciones públicas deficientes, servicios de baja calidad y fomenta la corrupción.

Uno de los principales desafíos que se ha visto mermada en la gestión municipal alrededor del mundo es la recaudación de impuestos, ya que las

legislaturas buscan optimizar las regulaciones que garanticen una recaudación tributaria eficaz y adecuada. Sin embargo, con frecuencia, los esfuerzos de gestión son vanos, ya que el valor de los impuestos no pagados por los contribuyentes supera los montos más elevados establecidos (Chávez-Díaz et al., 2023). Numerosas entidades gubernamentales encargadas de la recaudación tributaria están adoptando métodos útiles y prácticos adicionales para tratar de incrementar el cumplimiento de los plazos de pago. Estos métodos sugieren medidas como pagos en línea, automatización de facturación y trámites, recordatorios electrónicos y colaboración entre entidades para mejorar la gestión fiscal (Flores et al., 2024). Una buena gestión municipal se refleja en la calidad de la ciudad, en las obras y mejoras para los pobladores, lo cual está intrínsecamente ligado a una captación correcta del impuesto predial. La capacidad de un gobierno local para llevar a cabo proyectos y mejoras depende directamente de su habilidad para gestionar eficientemente la recaudación tributaria.

Un gran aporte yace en concientizar sobre el pago de impuestos, ya que estos aportes contribuyen al desarrollo y mejora de un país, al permitir que el gobierno cumpla con sus obligaciones y gastos. Sin embargo, existen factores que fomentan la evasión del pago de impuestos a nivel global, como la falta de cultura tributaria o de educación al respecto (SUNAT, 2022). La economía de una nación depende de que los contribuyentes paguen sus impuestos de manera puntual y confiable. Pero lograr esta responsabilidad tributaria ha sido un reto para todas las gestiones públicas alrededor del mundo.

En el caso específico de Perú, la adecuada gestión municipal también representa un desafío. En 2022, los gobiernos locales ejecutaron el 73% de su presupuesto, gastando aproximadamente S/38,200 millones, con un aumento del 17.4% respecto a 2021. Las municipalidades de Lima, Callao y Loreto superaron el 80% de ejecución (Comex-Perú, 2023).

En cuanto a la recaudación de impuestos en Perú, la conciencia sobre el pago es muy baja, debido a que no existe una cultura de cumplimiento tributario, pues los contribuyentes priorizan otros compromisos, sin comprender la importancia de estos aportes. En consecuencia, no hay suficientes campañas de sensibilización sobre la recaudación de impuestos (Olguín y Picón, 2023).

Los elementos negativos que ocasionan problemas para la recaudación tributaria predial dentro del Perú incluyen la evasión tributaria, la economía informal, y la falta de una cultura tributaria sólida. Las consecuencias de una recaudación deficiente son múltiples y varían desde la limitación de la capacidad del Estado para proveer servicios públicos esenciales hasta el debilitamiento de la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales (Hernández, 2022).

La Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco, enfrenta desafíos relacionados con la gestión municipal y la recaudación del Impuesto Predial. Los ciudadanos constantemente expresan sus preocupaciones sobre problemas como la falta de personal preparado para atender adecuadamente, dificultades en el manejo de información municipal y la falta de controles efectivos para asegurar que todos los vecinos cumplan con el pago de sus impuestos. Estas percepciones también incluyen la falta de estrategias eficaces para identificar y registrar a todos los contribuyentes, como propietarios de inmuebles, comerciantes y profesionales que realizan actividades económicas en el distrito. La economía informal considerable en la zona y una cultura tributaria débil, donde muchos habitantes no son plenamente conscientes de la importancia de pagar impuestos, agravan esta situación.

Estas preocupaciones han incentivado la realización de una investigación para evaluar si los problemas percibidos reflejan la realidad actual. Un ejemplo de la complejidad de estos desafíos es el descenso de personas tributando, lo cual disminuye la captación de tributos prediales observados en 2023, con una reducción del 9.3% respecto al año anterior (Portal Transparencia, 2024). Este descenso sugiere que factores económicos, sociales y administrativos pueden estar influyendo, lo que destaca la importancia de analizar estos aspectos más a fondo para mejorar la gestión municipal.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo se relaciona la Gestión municipal con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024?

1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICO

PE₁: ¿Cómo se relaciona el Desarrollo organizacional con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024?

PE₂: ¿Cómo se relacionan las Finanzas Municipales con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024?

PE₃: ¿Cómo se relacionan los Servicios y proyectos con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024?

PE₄: ¿Cómo se relaciona la Gobernabilidad con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre la Gestión municipal con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE₁: Definir la relación entre el Desarrollo organizacional con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

OE₂: Establecer la relación entre las Finanzas municipales con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

OE₃: Detallar la relación entre los Servicios y proyectos con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

OE₄: Analizar la relación entre la Gobernabilidad con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Este trabajo se focalizó en la adquisición de una base teórica firme con el fin de contrastar la relación entre las variables propuestas. Se buscó profundizar en los aspectos relacionados con el desarrollo organizacional, las finanzas municipales, los servicios y proyectos que brinda y realiza la municipalidad y su gobernabilidad. El estudio se orientó a proporcionar una comprensión detallada de estos procesos y conocimientos más amplios y profundos sobre las variables de estudio.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Las conclusiones e información obtenidas al final del trabajo investigativo cuentan con información profesional probada que puede ser usada al momento de crear modelos estratégicos y planes más efectivos en la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, así como en otras gestiones municipales. De este modo, esta indagación ha proporcionado un significativo aporte a la sociedad.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La presente investigación se sustentó en la necesidad de emplear un enfoque metodológico sólido y estructurado para abordar la complejidad de los procesos administrativos y tributarios en el ámbito municipal. Se optó por una metodología de enfoque cuantitativo. El instrumento fue el cuestionario, diseñado específicamente para recopilar

datos cuantitativos. Esta metodología permitió obtener una visión integral de la problemática abordada, además de su contribución al campo científico, esta investigación sirvió como punto de partida y referencia para futuros estudios en el ámbito de la gestión financiera, pública y tributaria a nivel local.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La única traba cursada fue la del factor tiempo, pues el horario laboral de la investigadora no le permitió encuestar en cualquier momento a los participantes, de tal manera que no siempre pudo coincidir con ellos para encuestar, retrasando así la recolección de información.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo fue viable económica y académicamente, ya que se contó con los recursos económicos y bibliográficos requeridos. Asimismo, se disponía del capital humano requerido para su realización, desde el investigador hasta los encargados de realizar las encuestas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Según Contreras (2021), en su pesquisa *“Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019”*. El objetivo de la investigación fue analizar los factores que afectan la recaudación de impuestos en el municipio. Se utilizó un enfoque cuantitativo y los resultados destacaron la importancia de los impuestos para la sostenibilidad de la institución. Se identificaron áreas de mejora como la cultura tributaria, las comunicaciones y la implementación de estrategias eficaces de recaudación. Además, se observó que los contribuyentes desconocen los beneficios de este impuesto tanto para la municipalidad como para la comunidad. Se concluyó que; el comportamiento en la recaudación impositiva predial guarda una conexión con factores sociales, educativos y económicos, influenciando de buena o mala manera, tal como se observa en la institución analizada, allí el nivel de escolaridad se encuentra en los cursos de primaria y secundaria, con ingresos entre menos de un salario mínimo y dos, la mayoría de aquellos hombres son agricultores minoristas y la mayoría de las mujeres son amas de casa. A su vez, la segmentación de primer y segundo nivel económico para los impuestos dificulta la realización de los pagos impositivos.

Según Monar et al. (2024), en su pesquisa *“Análisis de la gestión tributaria y su incidencia en el mejoramiento de la recaudación de los impuestos prediales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Guaranda Provincia Bolívar en el año 2022”*. La finalidad de la investigación fue realizar un análisis en la gestión tributaria y la relevancia que esta tiene en el mejoramiento de la captación impositiva predial por parte del gobierno mencionado, por el periodo 2022. Se utilizó el método inductivo y deductivo que implica la identificación de los

aspectos inherentes a la gestión tributaria y como se vincula a la recaudación impositiva por parte del GAD de Guaranda. Se diseñó unas encuestas a los funcionarios del área financiera y de catastros dos entrevistas para los representantes encargados del área financiera y de catastros del GAD del Cantón Guaranda. Sus resultados manifestaron que el Chi – Cuadrado Calculado es mayor que el Chi –Cuadrado Tabulado, puesto que el valor $X^2_c = 153 > X^2_t = 2,447$ y de conformidad a lo establecido en la regla de decisión, aceptando así la hipótesis alterna. Finalmente, se concluye que; durante el año 2022, hubo una disminución impositiva recaudada, donde se ha visto la falta de información por parte del municipio a sus contribuyentes, los cuales no están al tanto de la ejecución de sus obligaciones tributarias, lo que disminuye los ingresos por impuestos prediales, debido al desconocimiento de los pagos que debe hacerse según cronograma establecido no existe un beneficio a los ciudadanos por pronto pago que se les otorgue descuentos e incentivos, pero sí cancelan dentro de los plazos establecidos. Una buena gestión tributaria si contribuye en el mejoramiento de la recolección impositiva predial. Se concluye que una buena gestión tributaria si ayuda a mejorar la recaudación de manera eficiente implica políticas.

Según Silverio y Tigua (2023), en la indagación titulada *“Recaudación del impuesto predial y eficacia de los GAD ecuatorianos”*. Tuvo como objetivo finalidad estudiar la recaudación impositiva de predios y la eficacia de los gobiernos autónomos descentralizados ecuatorianos. La metodología que ha utilizado es cuantitativa que incluyó el análisis de datos estadísticos y un cuestionario realizado a un total muestral de 383 personas. Se empleó un enfoque descriptivo correlacional y estadístico para aprobar la hipótesis. La investigación fue no experimental y utilizó métodos analíticos, estadísticos y sintéticos, así como inductivos y deductivos. En sus resultados presentan que el Chi cuadrado calculado es 8,54 y el valor crítico es 9,48, por lo tanto, no se puede afirmar con un nivel de confianza razonable que las variables estén relacionadas. La investigación realizada concluye que no existe conexión de la captación impositiva predial y la eficacia de los gobiernos

autónomos descentralizados de Ecuador, subrayando la importancia de capacitar en temas tributarios y fomentar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones para la mejora del país.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Según Andrade (2021), en su título de indagación *“Gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial Cañete – 2021”*. Su objetivo es analizar la relación entre las variables presentadas. La metodología utilizada fue cualitativa y de diseño descriptivo, buscando asegurar una adecuada ejecución de la investigación. La población estuvo compuesta por los servidores públicos del municipio. Los resultados revelaron las complicaciones que tuvo la institución para fomentar la recaudación de tributos voluntarios, así como la realización de nuevos procesos tributarios y la culminación de metas pactadas. Se concluyó que existe un bajo índice de captación de impuestos en el municipio señalado, lo cual se debe a que los contribuyentes no perciben que los recursos recaudados sean invertidos de manera adecuada, debido a una gestión municipal insuficiente. Además, se señaló que la recaudación del impuesto debe ser equitativa en zonas rurales y urbanas. A lo largo de la investigación, se identificó que los contribuyentes reconocen no llegar a cumplir sus deberes tributarios por la carencia de sus recursos. Sin embargo, se mencionó que muchos lo pagan por obligación, debido a que realizaron sus transacciones de predios en las zonas distritales. De igual manera, recalcaron las constantes quejas a sus autoridades, afirmando que estos no concretan sus obras civiles al servicio de la comunidad. Para evitar todos los problemas tributarios se dieron la tarea de desarrollar planes estratégicos orientados al incremento de percepción impositivo predial en el municipio de Nuevo Imperial, sugiriendo proporcionar información efectiva y orientación a la población para que ellos puedan mantener sus deberes tributarios de forma constante, lo que fomentaría una cultura tributaria más asertiva. Además, los contribuyentes reconocieron que la municipalidad ofrece

beneficios tributarios para facilitar el pago y manifestaron estar informados sobre los proyectos y obras que pagan con sus impuestos, tanto en las zonas urbanas como rurales.

Según Pérez (2023), en su pesquisa llamada "*Gestión Administrativa y Recaudación Tributaria Predial en el Distrito de Iquitos, Periodo 2021 – 2022*". El objetivo es determinar la relación entre la gestión administrativa y la recaudación tributaria de predios en Iquitos durante 2021-2022. La metodología fue descriptiva correlacional y explicativa, con diseño no experimental. Se utilizó una encuesta para recolectar datos, y la población estuvo conformada por los contribuyentes del distrito de Iquitos. Los resultados mostraron que 46.42% de los encuestados respondieron que las recaudaciones tributarias prediales se perciben en un punto medio debido, principalmente, a un 21.75% de una adecuada gestión administrativa; asimismo se observa que un 29.71% manifestaron que la recaudación es alta debido principalmente a un 13.79% de una regular gestión administrativa; mientras un 23.87% mencionaron que la recaudación es bajo debido a un 11.67%% de una inadecuada gestión administrativa. Se comprobó que la hipótesis, gestión administrativa guarda conexión de nivel medio en la captación tributaria de predios en Iquitos es verdadera porque, según la prueba Chi cuadrado se obtiene un valor menor al de significancia, entonces rechazamos la hipótesis nula H_0 . En conclusión, los beneficios fiscales y el sistema de cobranza, llegan a ser herramientas clave que contribuyen a organizar y hacer más efectivo el desarrollo de recaudo impositivo de predios, logrando un incremento del 65.6% en su eficiencia.

Según Javier (2020), en su pesquisa nombrada "*Recaudación tributaria y desarrollo local en el distrito de Supe 2018*". El objetivo de la investigación fue determinar la relación entre la recaudación tributaria y el desarrollo del distrito de Supe. Se utilizó un diseño no experimental de corte transversal, con un enfoque mixto y correlacional, y fue un estudio aplicado realizado en un periodo determinado. Los resultados obtenidos indicaron que ambas variables se encuentran positivamente

relacionadas, con un índice de significancia de 0.006. Esto implica que los recursos recaudados permiten mejorar la infraestructura de los colegios. Sin embargo, tanto para la agricultura como saneamiento no se concibe conexión puesto que se tratan de sectores ajenos. Se concluye que existe cierta dependencia entre la recaudación tributaria y el desarrollo, ya que los niveles de recaudación bajos influyen de manera significativa la capacidad para ejecutar obras en beneficio de los habitantes del distrito de Supe.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Según Lescano (2023), en su pesquisa llamada *“Recaudación del impuesto predial y la gestión municipal, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun, 2021”*. El objetivo principal del trabajo fue hallar la conexión del recaudo impositivo de predios y la administración municipal de la institución mencionada durante el año 2021. La metodología fue aplicada, con enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y correlacional, y diseño no experimental de corte transversal. Se estudió una muestra de 9 trabajadores municipales relacionados con el área de recaudación de tributos prediales, utilizando un cuestionario de 13 preguntas en escala Likert. Los resultados muestran una correlación positiva moderada ($r_s = 0.425$, $p \leq 0.002$) entre variables en el municipio mencionado. Sin embargo, se concluyó que la recolección tributaria es deficiente en la institución, afectando la ejecución del presupuesto, la calidad de gestión y el cumplimiento de objetivos institucionales, lo cual llevaría a limitar el crecimiento en muchos factores de la población en general.

Según Bonilla (2022), en su pesquisa nombrada *“La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, periodo 2022”*. El objetivo principal fue analizar la influencia de la administración de tributos en la captación de impuestos en el municipio de Amarilis durante 2022. La metodología fue aplicada con un nivel explicativo. Los resultados indicaron que el 44.2% de los encuestados está en desacuerdo que la municipalidad cumple con la

seguridad ciudadana eficiente. Esta tabla también nos mostró que el 36.3% niegan rotundamente la premisa y solo el 2.2% la aceptan completamente. El 39.8% de los encuestados está en desacuerdo que la municipalidad cumpla con la limpieza pública. Después de someter la hipótesis a prueba, se concluyó que; se halló conexión lineal entre gestión tributaria y recaudación tributaria, esto se observó en los datos obtenidos de los padrones de individuos tributantes, los cuales obtuvieron un puntaje menor al nivel de significancia. Lo mismo ocurre con el valor de fiscalización tributaria, por lo que también se halló una relación positiva lineal al analizarse con la captación impositiva de los predios en la municipalidad.

Según Fernández (2023), en su pesquisa *“La Gestión Administrativa Tributaria y su influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco”*. Tiene por objetivo, determinar si la administración de impuestos incide significativamente en la cobranza impositiva de predios en el municipio de Huánuco, 2022. El método desarrollado tuvo la finalidad de profundizar el estudio y contrastación de resultados. La metodología tuvo un diseño no experimental de corte transversal, tomando como muestra a 60 pobladores, a quienes se les ha practicado un cuestionario conformado por 19 ítems, con el fin de estimar los estadígrafos con los datos estadísticos. El resultado de su contrastación de hipótesis muestra el incremento significativo en la satisfacción de los pobladores al hacer efectivo la ejecución de funciones específicas para el cumplimiento del deber tributario, del cual la mayoría de los pobladores en el estudio se encontraron de acuerdo con las acciones tomadas ya que en su mayoría se ubicaron en la escala de acuerdo, además como el p_valor 0,000 es menor que el valor de alfa 0.05, puesto que 39 pobladores cambiaron de actitud positivamente frente a las acciones tomadas, por ello concluye que; se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna y se demuestra que la gestión administrativa influye en el cumplimiento del pago del impuesto predial ante las acciones tomadas frente a las acciones provistas anteriormente en la ejecución del Reglamento

Organización y Funciones 2017 y después en el Reglamento de Organización y Funciones 2019.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Gestión municipal

Se refiere al grupo de procesos, actividades y decisiones realizadas por las autoridades gubernamentales y sus organismos para planificar, organizar, dirigir y evaluar los recursos y acciones destinados a alcanzar los objetivos del Estado y satisfacer las necesidades poblacionales en áreas de asistencia de servicios públicos, la administración de políticas y programas, y la disposición de resoluciones en el ámbito gubernamental (Torres, 2005).

La gestión municipal tiene como objetivo mejorar las condiciones económicas, sociales, humanas, físicas y culturales del municipio y su población, buscando equidad económica, viabilidad política, eficiencia administrativa y sostenibilidad ambiental. Esto se logra mediante el desarrollo de planes y la gestión eficiente de los recursos del municipio, con una visión de desarrollo (Ministerio de Administración Pública [MAP], 2016).

Según el MAP (2016), la gestión municipal es una agrupación de actividades implementadas con la finalidad de alcanzar el desarrollo político, económico equitativo, social inclusivo y ambientalmente sostenible, orientadas a mejorar el bienestar y el nivel de vida de los ciudadanos dentro de su jurisdicción. Los municipios provinciales y distritales son los organismos encargados de impulsar el desarrollo local, con estatus legal conforme las atribuciones gubernamentales y capacidad autónoma para completar sus metas pactadas (Ley Orgánica de Municipalidades 27972, 2023).

La gestión municipal es un término amplio que se refiere a la administración y operación de los servicios y funciones de una municipalidad o localidad. Según Rosales y Hernández (2009), la gestión municipal es la dirección eficaz y eficiente del presupuesto municipal con

el objetivo principal de desarrollar y elevar la calidad de vida de la población en un territorio específico.

En una dirección similar, Arraiza (2006) señala que la gestión municipal implica la planificación, organización y administración de los servicios comunitarios, además de la interacción con la comunidad para identificar y atender sus necesidades.

Mientras que para Madriz (2012), la gestión municipal es un proceso integrado que busca la participación activa de la población para tomar decisiones que los beneficien, asegurando que las políticas y acciones municipales estén alineadas con las expectativas y requerimientos de los ciudadanos.

La gestión municipal, tal como su nombre lo dice, se basa en gestionar de manera eficiente el capital y servicios de una municipalidad, buscando desarrollar el nivel de vida comunitario. Lo más importante en estas definiciones es la importancia de la interacción y participación activa de la comunidad en la aceptación de resoluciones, resaltando el enfoque democrático y colaborativo de la gestión municipal.

Bases legales

En la legislación peruana, las municipalidades son órganos locales de gobierno autónomo, con competencias políticas, económicas y administrativas reguladas por la Ley N° 27972. Representan la voluntad popular local, atendiendo las necesidades del vecindario, especialmente cuando no son escuchados por el gobierno central. Por ello, tienen la responsabilidad legal de fomentar el desarrollo integral, promoviendo el desarrollo económico, la equidad comunitaria y la sostenibilidad de los recursos.

La gestión del gobierno municipal debe ser integral, permanente y participativa, vinculando a las municipalidades con sus vecinos. Para satisfacer eficaz y eficientemente las necesidades de la población, las municipalidades deben cumplir con los principios y competencias establecidos por la Ley Orgánica de Municipalidades.

a) Descentralización de las municipalidades desde los principios políticos y jurídicos

El proceso descentralizador debe basarse en principios políticos como la igualdad de los ciudadanos, la eficacia social y la eficiencia económica. Para lograrlo, las municipalidades deben tener proximidad con la población y estar fundamentadas jurídicamente en la Ley N° 27972, que establece en su Artículo 38 que ninguna autoridad ajena al gobierno local puede intervenir en las competencias exclusivas de las municipalidades. Las autoridades externas deben reconocer y respetar la preeminencia de la autoridad municipal en asuntos de su competencia y en actos oficiales dentro de su jurisdicción, bajo responsabilidad.

b) Administración descentralizada

La administración descentralizada puede expandirse o limitarse en sus competencias según los recursos que se manejen a través del proceso de descentralización política, que distribuye los recursos del estado entre las regiones, provincias y distritos. Su alcance depende de cómo se gestionen los factores políticos, económicos y sociales involucrados, y está influenciado por las prácticas de poder y las costumbres locales. Esta administración no es exclusiva, ya que también depende del desempeño institucional de la Administración Pública. En este proceso, se valora tanto la acción del gobierno central frente a la sociedad como la evaluación popular de la gestión municipal, destacando que la administración descentralizada está vinculada a la distribución del poder económico y no solo a la voluntad política de las autoridades locales.

Económica descentralizada

Se refiere a la delegación de funciones para la asignación de factores que contribuyan a la obtención de bienes públicos mediante mecanismos automáticos de mercado, redistribuyendo la elaboración, ejecución y control del presupuesto a nivel local y regional. El proceso de descentralización económica permite transferir insumos para la producción de bienes por las administraciones, incluyendo algunos de consumo final. La economía descentralizada implica la transferencia de asignaciones políticas y administrativas hacia los mecanismos propuestos por la economía hegemónica.

Política descentralizada

Se refiere a la delegación de funciones para la asignación de factores que contribuyan a la obtención de bienes públicos mediante mecanismos automáticos de mercado, redistribuyendo la elaboración, ejecución y control del presupuesto a nivel local y regional. El proceso de descentralización económica permite transferir insumos para la producción de bienes por las administraciones, incluyendo algunos de consumo final. La economía descentralizada implica la transferencia de asignaciones políticas y administrativas hacia los mecanismos propuestos por la economía hegemónica.

Gobiernos locales y su descentralización

El sistema político se basa en la Ley N° 27972, que otorga a los gobiernos municipales la facultad de crear organismos descentralizados para cumplir eficientemente sus funciones. Estos organismos pueden encargarse de proyectos especiales en áreas como vivienda, transporte, salud, entre otros. En el proceso democrático y descentralizado, es esencial un enfoque social y descentralizador en la aceptación de acuerdos y la fiscalización ciudadana de la gestión municipal, fortaleciendo las fuentes locales que financien las actividades municipales con un uso transparente de los recursos públicos.

La complementación entre descentralización y desconcentración debe alinearse con los criterios territoriales y gubernamentales del país, que definen a Perú como un territorio indivisible, dividido en departamentos, provincias y distritos para facilitar el ejercicio del poder. Según la Constitución, los municipios y las instituciones delegadas son organismos políticamente independientes, manteniendo autonomía económica, política y en la gestión de sus funciones operativas.

- **Autonomía política:** Es la autonomía establecida por la Ley Orgánica N° 27972, que permite a las municipalidades implementar reformas políticas locales a través de ordenanzas, las cuales son fiscalizadas y sancionadas si no se cumplen dentro de su jurisdicción.

- **Autonomía económica:** Hace referencia a la facultad de las municipalidades para tomar decisiones sobre los recursos económicos con los que cuentan.
- **Autonomía administrativa:** Es la capacidad de las municipalidades para organizarse de acuerdo con su contexto geográfico, político, económico y social.

Competencias de los gobiernos municipales

En los centros poblados, las municipalidades funcionan conforme a la ley. La Ley N° 27680 establece competencias exclusivas y compartidas para todos los municipios, sin distinción geográfica, de capacidad de recursos o de gestión. Las competencias varían significativamente entre los municipios provinciales y distritales. Entre sus principales funciones, las municipalidades deben organizarse internamente y planificar la ejecución de su presupuesto de acuerdo con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, las Leyes Anuales de Presupuesto y otras normativas relacionadas. Estas funciones incluyen áreas como educación, salud pública, cultura, turismo, deportes, preservación de áreas naturales, protección del medio ambiente, seguridad ciudadana, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, transporte colectivo y regulación del tránsito urbano.

Según el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU, 2017), la gestión municipal presenta las siguientes dimensiones:

2.2.1.1. DIMENSIÓN 1

Desarrollo organizacional

Es la forma de ejecutar los diferentes planes formulados con la finalidad de modificar las actividades, principios, las actuaciones y la correspondiente redistribución de la entidad. (RENAMU, 2017).

- **Indicadores:**

Indicador, Capacidad operativa: Se refiere a si la entidad o institución cuenta con el capital humano, económico, de infraestructura y organización interna específicos para determinar sus funciones y procesos de manera eficaz, específicamente en lo relacionado a la administración y cobranza impositiva.

Indicador, Personal capacitado: Hace referencia al nivel de formación académica, capacitación y experiencia laboral que tiene el personal para desempeñar adecuadamente sus labores vinculadas a los procesos para recaudar el tributo de los predios y gestión administrativa de la institución.

Indicador, Uso de tecnologías: Evalúa si la entidad está aprovechando e implementando de manera efectiva las herramientas y soluciones tecnológicas disponibles para optimizar y mejorar los procesos de recaudación y la gestión administrativa en general.

Indicador, Ordenamiento territorial: Se enfoca en determinar si existen políticas, planes y lineamientos claros de planificación y organización territorial que faciliten una eficiente recaudación y gestión, considerando la distribución geográfica y características del territorio bajo su jurisdicción.

2.2.1.2. DIMENSIÓN 2

Finanzas municipales

Es la información expresada con lo que cuenta el municipio, cantidades económicas, operaciones que ejecuta, así como la transacción municipal. (RENAMU, 2017).

- **Indicadores:**

Indicador, Manejo presupuestario: Implica la estrategia planificada, realización y administración del presupuesto, asegurando que los fondos se utilicen de manera adecuada en actividades afines a la adquisición impositiva de predios y la administración municipal en general.

Indicador, Administración: Abarca los procesos y prácticas relacionadas con la gestión y operación de una organización, en este contexto, de una municipalidad.

2.2.1.3. DIMENSIÓN 3

Servicios y proyectos

Es la certeza de la eficacia y cobertura total de los diversos servicios municipales, si se llevan a cabo los impuestos y

aportaciones y si se proveen opciones de solución específicas. (RENAMU, 2017).

- **Indicadores:**

Indicador, Ofrecer servicios municipales: Se refiere a la capacidad de la municipalidad para brindar una amplia gama de servicios y actividades programadas que cumplan con las prestaciones y demandas de la zona.

Indicador, Interactuar con clientes y beneficiarios municipales: Implica la habilidad de la municipalidad para establecer canales de comunicación y participación efectiva con los ciudadanos y usuarios de los servicios municipales, con el fin de conocer sus necesidades y expectativas, y responder adecuadamente a ellas.

Indicador, Contratar, monitorear y evaluar la ejecución de proyectos: Abarca los procesos de contratación, seguimiento y evaluación de proyectos y obras municipales, asegurando que se ejecuten de manera adecuada y transparente, en línea con los objetivos de desarrollo local y la gestión eficiente de los recursos municipales.

2.2.1.4. DIMENSIÓN 4

Gobernabilidad

Se refieren a la mejora de su estilo de vida, promoviendo una gestión democrática, honesta y activo. (RENAMU, 2017).

- **Indicadores:**

Indicador, Promover la participación y concertación local: Se refiere a las acciones y mecanismos implementados por la municipalidad para con el fin de incentivar a participar activamente a toda la población en la deliberación de acuerdos y en la administración de los asuntos municipales.

Indicador, Potenciar la participación de grupos: Abarca las iniciativas y estrategias de la municipalidad para impulsar y facilitar la participación de grupos con vulnerabilidad en la deliberación de acuerdos y acciones conectadas con el recaudo

impositivo de predios y la administración de la municipalidad en general, promoviendo su inclusión y representación.

2.2.2. VARIABLE DEPENDIENTE

El impuesto a la renta, es un impuesto directo, que paga el contribuyente, sobre la manifestación de riqueza, puede ser de fuente pasiva (capital), y fuente activa (trabajo dependiente e independiente), o de fuente mixta (actividad empresarial= Capital +Trabajo) (Calderón, 2013).

En el Perú, se tienen 5 categorías, establecida según el artículo 22 de la Ley del impuesto a la renta, donde, renta de primera categoría, es arrendamiento y sub arrendamiento; segunda categoría, capital, regalías, marcas, patentes y otros; renta de tercera, provenientes de comercio, industria, y otras consideradas en la ley; cuarta categoría, es el trabajo independiente de profesión, arte, ciencia, mandatarios, directores, y otros; renta de quinta categoría, trabajo de relación dependiente (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria [SUNAT], 2009).

La cobranza de tributos, lo realiza la administración fiscal, a través de la red bancaria, para el cumplimiento de la deuda tributaria, se establece un cronograma de pago de acuerdo al último dígito de ruc del contribuyente. La cobranza de tributos a la renta en el periodo 2022 tuvo incremento de 18,6%, comparado con el año 2021, esto se debe al impuesto de regularización anual de los meses de marzo y abril. Por otra parte, se hallan los deudores tributarios no inscritos en el RUC, de ellos solo el 28,5%, están de acuerdo en cumplir en pagar su impuesto; encontrando un 71,5 % en transgredir el deber de retribución tributaria. La administración tributaria, debe ampliar el universo de contribuyentes con el cruce de información con terceros, hacer un seguimiento, y control de los que se encuentran en la base de datos, verificar las compras realizadas, para confrontar ingresos con gastos y costos, así determinar la utilidad contable, para la retribución impositiva a la renta. Las obligaciones tributarias, se definen como los vínculos jurídicos que

existen entre el Estado y el contribuyente, que se encuentra obligado mediante ley a entregar una determinada cantidad de dinero al ente público, para que esta contribución pueda desempeñar con plenitud con las cargas públicas (Hidalgo et al., 2022).

En este sentido, la recaudación tributaria del comercio ambulatorio, tiene incidencia en un 75% en los factores económico y educación, y con la planificación efectiva, se obtienen beneficios fiscales en el sistema de pagos, lo cual se traduce en herramientas administrativas y políticas que ayudan a organizar y hacer efectivo la recaudación del impuesto (Hizo y Lira, 2022).

Muñoz y Céspedes (2013), afirmaron que son aquellas erogaciones monetarias exigidas por el Estado ejercitando su poder, es denominado impuesto. El código tributario contiene las normas relacionadas a los tributos. La recaudación fiscal es caracterizada para ellos de la siguiente manera:

- La administración tributaria de cada país, se encarga de su recolección.
- La población de cada país está obligada a realizar el pago, de manera consiente.
- Se conforma por los tributos de un Estado.
- El gobierno se encarga de su administración.
- No puede ser eliminada, por el objetivo temporal de cada una.
- El Estado las recauda con el fin de cumplir sus obligaciones.
- La recaudación, se ve orientada a beneficiar a la sociedad.
- Los tributos recaudados, van de la mano con la fiscalización

Impuesto Predial

El impuesto predial según Muñoz (2015), es una herramienta que permite a las municipalidades financiar las necesidades básicas de un distrito o provincia, es decir para mejorar parques, jardines, pistas, etc.

Cálculo del Impuesto Predial

Según el Texto Único Ordenado (TUO) resuelto en el D.L.N.° 940 (2004), el artículo 13 establece que la deducción del tributo de predios

se lleva a cabo en función de la base imponible, que corresponde al valor total del predio.

Tabla 1
Tasa del Impuesto Predial

| TRAMO AUTOVALUO | ALÍCUOTA |
|-----------------|----------|
| Hasta - 15 UIT | 0.20% |
| Hasta - 60 UIT | 0.60% |
| Más de - 60 UIT | 1.00% |

Fuente: TUO (2004).

Obligación del Contribuyente

Es obligación de los contribuyentes el presentar declaración jurada:

- a) “Anualmente, el último día hábil del mes de febrero, salvo que el Municipio establezca una prórroga”. (D.L. N° 776, 2004, p.7)
- b) “Cuando se efectúa cualquier transferencia de dominio de un predio o se transfieran a un concesionario la posesión de los predios integrantes de una concesión efectuada al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, o cuando la posesión de éstos revierta al Estado, así como cuando el predio sufra modificaciones en sus 31 características que sobrepasen al valor de cinco (5) UIT. En estos casos, la declaración jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos”. (D.L. N° 776, 2004, p.7)
- c) “Cuando así lo determine la administración tributaria para la generalidad de contribuyentes y dentro del plazo que determine para tal fin”. (D.L. N° 776, 2004, p.7)
- d) “La actualización de los valores de predios por las Municipalidades, sustituye la obligación contemplada por el inciso del presente artículo, y se entenderá como válida en caso que el contribuyente no la objete dentro del plazo establecido para el pago al contado del impuesto”. (D.L. N° 776, 2004, p.7)

Tipo de Predios

Es denominado predio a la extensión de terreno, construcciones o instalaciones fijas y permanentes dentro del mismo, y que no pueden ser separados sin causar daño, deterioro o destrucción de la construcción. Estos se dividen en dos categorías: a) Predio Rústico Rural: Terrenos situados en áreas rurales, destinados a actividades agrícolas, ganaderas o forestales, así como aquellos terrenos susceptibles de ser destinados a estos fines pero que aún no han sido habilitados para uso urbano, mientras se encuentren en el límite del futuro desarrollo urbano. b) Predio Urbano: Son los terrenos instalados en ciudades y localidades pobladas, usadas exclusivamente para fines urbanos y ser habitados, estos pueden poseer construcciones para factores comerciales o de industria, entre otros. Además, estos predios poseen servicios básicos correspondientes a las instituciones gubernamentales.

Predios Inafectos al pago del Impuesto al Patrimonio Predial

Según lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Tributación Municipal, están exentos de este régimen los siguientes casos:

Los predios pertenecientes al gobierno central, gobiernos regionales y locales, con excepción de aquellos otorgados en concesión bajo el Decreto Supremo N° 059-96-PCM y las leyes relacionadas con la concesión de obras públicas y servicios al sector privado, incluidos los inmuebles construidos mientras el contrato aún tenía vigencia, así como los de los gobiernos internacionales, como embajadas y consulados que cuenten con condiciones de reciprocidad y sean reconocidos por el Estado, están exentos. También se exceptúan las sociedades de beneficencia que utilicen sus instalaciones para fines no lucrativos, las entidades religiosas destinadas exclusivamente a actividades religiosas, las entidades públicas de prestación y ayuda médica, el Cuerpo General de Bomberos para fines institucionales, las comunidades campesinas y nativas, salvo el terreno cedido a terceras partes con la finalidad de explotar la tierra, las instituciones educativas reconocidas que usen sus instalaciones para fines educativos, las concesiones de terrenos para

explotación forestal y animal, los terrenos de órganos políticos reconocidos por la institución electoral, los terrenos de organizaciones para personas discapacitadas reconocidas por el CONADIS, los de organizaciones sindicales que cumplan con sus obligaciones y estén reconocidas por el Ministerio de Trabajo, los clubes departamentales, provinciales y distritales legalmente constituidos, y los predios declarados monumentos patrimoniales de cultura nacional, mientras estos sean usados para ser habitados sin intención de lucrar con ellas, o sean declarados inoperables por el municipio del lugar (D.L. N° 776, 2004).

D.L.N. ° 776 (2004), "En los casos señalados en los incisos c), d), e), f) y h), el uso parcial o total del inmueble con fines lucrativos, que produzcan rentas o no relacionados a los fines propios de las instituciones beneficiadas, significará la pérdida de la inafectación" (p.10).

Según el D.L.N.° 776 (2004), art. 18, "a los predios a que se alude el presente artículo efectuarán una deducción del 50% en su base imponible, para efectos de la determinación del impuesto" (p.10):

- a) "Predios rústicos destinados y dedicados a la actividad agraria, siempre que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas" (D.L. N° 776, 2004, p.10).
- b) "Los predios urbanos donde se encuentran instalados los Sistemas de Ayuda a la Aeronavegación, siempre y cuando se dediquen exclusivamente a este fin" (D.L. N° 776, 2004, p.10).

Beneficios de Deducción en el Impuesto Predial

Según el TUO de la Ley de Tributación Municipal D.L.N.° 776 (2004), existen beneficios tributarios que permiten reducir el monto a pagar del impuesto predial. Estos beneficios se denominan deducciones y pueden llegar, incluso, a cubrir todo el monto impuesto, lo que conllevaría a no deber pago alguno. El artículo 18° de la norma establece cuatro tipos de deducciones:

Los **predios rústicos** utilizados para actividades agrícolas, fuera de zonas urbanas según los planos arancelarios, pueden deducir hasta la mitad del costo basal, aplicando este beneficio sobre el valor total calculado para determinar las alícuotas correspondientes. De igual forma, los **predios urbanos** que cuenten con sistemas de aeronavegación dedicados exclusivamente a este fin pueden recibir una reducción hasta de la mitad de la base impositiva, calculando de igual manera el valor total y aplicando la deducción para las alícuotas. **Los pensionistas y adultos mayores propietarios de un único predio destinado a vivienda**, cuya percepción neta no supere 1 UIT por mes, pueden deducir hasta 50 UIT de su impuesto basal, mientras el predio esté registrado con sus datos o el de su cónyuge. Finalmente, **en la Amazonía, conforme a la Ley N° 27037**, las municipalidades pueden establecer anualmente un porcentaje de deducción predial en las personas naturales o jurídicas, basado a los factores de cotizaciones de construcción, lugar y la modalidad de uso del predio.

Estas deducciones representan beneficios tributarios que reducen el pago del impuesto predial, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Sujetos del Impuesto al Patrimonio Predial

a) Sujeto Activo:

La Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, y su Reglamento disponen que “las municipalidades pueden establecer cada año un porcentaje de deducción aplicable a los autoavalúos de los predios de personas naturales o jurídicas situados en esta región” (p.11). La deducción se tasa considerando criterios como las cotizaciones de construcción, lugar y la modalidad de uso del predio.

b) Sujeto Pasivo:

Según el MEF (2015), los sujetos pasivos del Impuesto Predial son los contribuyentes, responsables de la deuda tributaria por cuenta propia. Estos pueden ser tanto personas naturales como jurídicas,

siempre y cuando sean dueños de los predios, sin importar su condición. Dentro de los sujetos pasivos, se distinguen dos categorías:

1. **Solidarios:** Quienes son copropietarios también tienen la responsabilidad de aportar al impuesto correspondiente del predio, por lo que se puede exigir la retribución a alguno, sin ningún tipo de inconveniente de que puedan reclamar la parte correspondiente a los otros copropietarios, según su cuota de propiedad.
2. **Sustitutos:** Si se da la situación de no poder resolver la identidad del propietario del predio, los poseedores o tenedores del mismo, sin importar el título bajo el cual lo tengan, serán responsables del pago del Impuesto Predial. Sin embargo, estos pueden optar por exigir el monto pagado a los propietarios.

Además, el artículo 10° del D.S. N° 156-2004-EF (2004) establece que “la condición de sujeto del Impuesto se asignará según la situación jurídica vigente al 1° de enero del año correspondiente a la obligación tributaria” (p.16). En caso de que se realice alguna transferencia durante el ejercicio, el adquirente pasará a ser considerado contribuyente en el primer día del primer mes del siguiente año que fue realizado el traspaso.

¿En qué momento se es considerado Contribuyente del Impuesto Predial?

Según los artículos 8° y 20° del D.L.N.° 776 (2004), tanto personas naturales como jurídicas dueñas del predio, sin importar su tipo, son consideradas responsables para realizar los pagos impositivos del predio. En caso no se puede identificar al propietario, los encargados de abonar el impuesto serán quienes poseen esos predios en ese momento, independientemente del título que ostenten, aunque tendrán el derecho a exigir los montos pagados a los contribuyentes correspondientes.

Determinación del Valor de los Predios (Arancel):

Según el artículo 11° del D.S.N.° 156-2004-EF (2004), el valor de los predios se calculará utilizando los valores arancelarios de terrenos y construcciones al final del año anterior, así como las tablas de

depreciación por antigüedad propuestas por el Consejo Nacional de Tasación.

Declaración Jurada del Impuesto Predial:

De acuerdo con el TUO de la Ley de Tributación Municipal 776 (2004), la declaración jurada es obligatoria para los tributarios y deben presentarse en los tiempos siguientes:

La declaración se presenta **anualmente** ante la administración tributaria municipal antes del último día hábil de febrero para todos los predios sujetos a tributación, salvo que el municipio otorgue una prórroga. En caso de **transferencia de dominio o concesión** de un predio, o cuando la posesión revierta al Estado, la declaración deberá presentarse antes culminar el siguiente mes del traspaso. Si se **modifican las características del predio** y esto incrementa su valor en más de 5 UIT, la declaración debe realizarse antes del último día hábil del mes siguiente a la modificación. Además, cuando la **administración tributaria** municipal lo disponga para un grupo de tributantes, se debe presentar en el tiempo señalado. El **incumplimiento** de esta obligación conlleva una sanción equivalente a una UIT para personas jurídicas y a la mitad de una UIT para personas naturales y sucesiones indivisas.

De acuerdo a Muñoz y Céspedes (2013), la Recaudación del Impuesto Predial sigue las siguientes dimensiones:

2.2.2.1. DIMENSIÓN 1

Estrategias de Recaudación

Se hace referencia a las estrategias y enfoques utilizados por las autoridades gubernamentales con la finalidad de maximizar la cobranza impositiva del predio. Estas estrategias pueden abarcar la adopción de tecnología de vanguardia, la optimización de la eficacia en la gestión fiscal y la simplificación del procedimiento de pago para los contribuyentes (Bahl et al., 2010).

- Indicadores:

Indicador, Eficiencia en la gestión fiscal: La eficiencia es el término que posibilita medir como utiliza el sector público los recursos que tiene asignados para cumplir con la prestación de servicios a la sociedad en su totalidad.

Indicador, Uso de la tecnología: Evalúa si la entidad está aprovechando e implementando de manera efectiva las herramientas y soluciones tecnológicas disponibles para optimizar y mejorar los procesos de Captación impositiva de predios y la gestión administrativa en general.

Indicador, Satisfacción del contribuyente: Se refiere al nivel de conformidad y aceptación de los contribuyentes (ciudadanos y empresas) respecto a los servicios y atención brindados por la municipalidad.

2.2.2.2. DIMENSIÓN 2

Morosidad en los Pagos

La morosidad hace referencia a la situación en la que los contribuyentes retrasan o incumplen el pago de sus impuestos prediales. La morosidad puede verse afectada por diversos factores, como la capacidad de pago del contribuyente, su percepción del nivel de los servicios comunitarios y la eficacia de las sanciones por incumplimiento (Huerta-Soto, 2021).

- Indicadores:

Indicador, Capacidad de pago: La municipalidad considera de manera adecuada la capacidad económica de los contribuyentes al establecer los montos y plazos de los impuestos prediales y otros tributos locales.

Indicador, Sanciones por incumplimiento: Se refiere a la percepción sobre si las sanciones impuestas por la municipalidad a los tributantes que incumplen sus deberes tributarios son justas y efectivas para influenciar el cumplimiento voluntario.

Indicador, Percepción de la calidad de los servicios públicos: Evalúa si la percepción de los contribuyentes sobre la calidad de las prestaciones públicas ofrecidas por la municipalidad influye en su disposición para realizar sus retribuciones tributarias.

2.2.2.3. DIMENSIÓN 3

Valor del Predio

El valor del predio se refiere al valor en dinero estimado de una propiedad, que sirve como base para calcular el impuesto predial. Este valor puede ser determinado por varios factores, que incluyen la ubicación de la propiedad, su tamaño y su uso (residencial, comercial, industrial, etc.) (McCluskey et al., 1998).

- Indicadores

Indicador: Precisión de la valoración: Se refiere a si la valoración de los predios realizada por la municipalidad para determinar el monto de los impuestos prediales es precisa y justa.

Indicador, Actualización de los valores de predios: Evalúa si la municipalidad actualiza de manera oportuna y adecuada los valores de los predios de acuerdo con los cambios en el mercado inmobiliario y las condiciones locales.

Indicador, Equidad en la valoración: Cuestiona si la valoración de los predios realizada por la municipalidad es equitativa y justa para todos los contribuyentes, independientemente de la ubicación o características del predio.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. **Arancel:** Un arancel es un impuesto o gravamen que se aplica a los productos o servicios que cruzan las fronteras de un país. Es una forma de proteccionismo comercial y se utiliza para regular el comercio internacional y proteger a las industrias nacionales (Fau, 2020).
2. **Autoevalúo:** propiedad para fines fiscales (Vargas, 2015).
3. **Contribución:** Se refiere a un desembolso realizado al gobierno como una forma de reconocimiento por los beneficios que se obtienen a través de la provisión de bienes y servicios públicos (Rosen y Gayer, 2014).
4. **Costos:** Estos son los costos en los que una empresa incurre para fabricar bienes o proporcionar servicios (Horngren et al., 2014).
5. **Deducciones:** Las deducciones son montos específicos que se restan de los ingresos brutos de una persona o empresa con el fin de calcular la base imponible. Estas deducciones pueden comprender gastos

comerciales, intereses abonados sobre préstamos y algunas contribuciones caritativas, entre otros (Slemrod y Bakija, 2017).

6. **Democrático:** Lo democrático se relaciona con un sistema de gobierno en el que el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de elecciones y participación ciudadana (Real Academia Española, s.f.)
7. **Descentralización:** La descentralización es un concepto que se refiere al proceso de transferir poderes, competencias o recursos desde un nivel central a niveles inferiores o periféricos de gobierno o gestión (Fau, 2020).
8. **Efectividad:** La efectividad se refiere al grado en que un programa, proceso o acción logra sus objetivos de manera exitosa (Fau, 2020).
9. **Eficiencia:** La eficiencia se relaciona con la capacidad de lograr resultados óptimos utilizando los recursos disponibles de manera adecuada (Real Academia Española, s.f.).
10. **Equitativo:** Algo es equitativo cuando es justo, imparcial y trata a todas las partes de manera igualitaria (Fau, 2020).
11. **Gerencia:** La gerencia es un concepto que se refiere al conjunto de actividades que realizan las personas que dirigen una organización o un proyecto con el fin de lograr los objetivos propuestos. La gerencia puede adoptar diferentes estilos, como el autoritario, el democrático o el participativo (Rosen y Gayer, 2014).
12. **Impuesto al Patrimonio:** Se trata de un impuesto que se aplica al valor neto de los activos de una persona, lo cual incluye todos sus bienes una vez que se han deducido las deudas (OECD, 2018).
13. **Impuesto:** Se trata de un desembolso que es requerido obligatoriamente por el gobierno a individuos o empresas con el fin de financiar las actividades y servicios gubernamentales (Slemrod & Bakija, 2017).
14. **Inclusión:** La inclusión es un concepto que se refiere al proceso de garantizar que todas las personas o los grupos tengan acceso a las oportunidades y los beneficios del desarrollo humano y social (Real Academia Española, s.f.).
15. **Integración:** La integración es un concepto que se refiere al proceso de incorporación e interacción de las personas o los grupos en una sociedad

o un sistema más amplio, respetando su diversidad y promoviendo su cohesión (Real academia española, s.f.).

16. **Jurisdicción:** La jurisdicción se refiere al ámbito territorial o legal en el que una autoridad tiene poder para aplicar leyes y tomar decisiones (Fau, 2020).
17. **Valoración:** La valoración es un proceso sistemático de recopilación de datos sobre elementos o hechos educativos con el objetivo de emitir un juicio valorativo y tomar decisiones. Se basa en criterios previamente determinados (Fau, 2020).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La Gestión municipal se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

2.4.2 HIPOTESIS ESPECIFICAS

HE₁: El Desarrollo Organizacional se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

HE₂: Las Finanzas municipales se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

HE₃: Los Servicios y proyectos se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

HE₄: La Gobernabilidad se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Gestión municipal

Dimensiones:

- Desarrollo organizacional
- Finanzas Municipales
- Servicios y proyectos
- Gobernabilidad

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Recaudación del impuesto predial

Dimensiones:

- Estrategias de recaudación
- Morosidad en los pagos
- Valor del predio

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| Variable | Dimensiones | Indicadores | Encuesta |
|--|---------------------------|---|--|
| Independiente Gestión municipal | Desarrollo organizacional | - Capacidad operativa | 1. ¿La municipalidad cuenta con los recursos y la organización necesarios para llevar a cabo de manera eficiente la recaudación tributaria? |
| | | - Personal capacitado | 2. ¿El personal de la municipalidad tiene la formación y experiencia adecuadas para desempeñar eficientemente las tareas relacionadas con la recaudación de impuestos? |
| | | - Uso de tecnologías | 3. ¿La municipalidad emplea de manera efectiva las tecnologías disponibles para mejorar los procesos de recaudación? |
| | | - Ordenamiento territorial | 4. ¿Las políticas de planificación territorial de la municipalidad facilitan una gestión eficiente en la recaudación de tributos? |
| | Finanzas municipales | - Manejo presupuestario | 5. ¿La municipalidad administra de manera transparente y eficiente los recursos financieros obtenidos de la recaudación? |
| | | - Administración | 6. ¿La administración municipal ha logrado desarrollar procesos eficaces para la recaudación del impuesto predial? |
| | Servicios y proyectos | - Ofrecer servicios municipales | 7. ¿La gestión fiscal de la Municipalidad de Huariaca ha sido capaz de maximizar los ingresos municipales a través de una recaudación eficiente en los últimos años? |
| | | Interactuar con clientes y beneficiarios municipales | 8. ¿Interactúa la municipalidad de manera efectiva con los ciudadanos y beneficiarios para fomentar el cumplimiento en el pago de tributos? |
| | | Contratar, monitorear y evaluar la ejecución de proyectos | 9. ¿Se realiza de manera adecuada la contratación, seguimiento y evaluación de proyectos financiados con los ingresos tributarios por parte de la municipalidad? |
| | Gobernabilidad | Promover la participación y concertación local | 10. ¿Contribuye la promoción de la participación y concertación con la comunidad local por parte de la municipalidad a mejorar la recaudación? |

| | | | |
|---|----------------------------|--|--|
| | | Potenciar la participación de grupos | 11. ¿Considera usted que la municipalidad promueve activamente la participación de diversos grupos de la comunidad en aspectos relacionados con la recaudación de impuestos, contribuyendo así al mejoramiento de la gestión municipal? |
| Dependiente Recaudación del impuesto predial | Estrategias de recaudación | Eficiencia en la gestión fiscal | 12. ¿Considera que la gestión financiera de la Municipalidad de Huariaca está optimizando eficazmente los recursos municipales para beneficio de la comunidad? |
| | | Uso de la tecnología | 13. ¿Cree que la implementación de nuevas tecnologías ha mejorado los procesos internos de la municipalidad, impactando positivamente en la gestión de los impuestos y tributos locales? |
| | | Satisfacción del contribuyente | 14. ¿Considera que los servicios relacionados con la recaudación de impuestos proporcionados por la municipalidad son accesibles, eficientes y satisfactorios para los contribuyentes? |
| | Morosidad en los pagos | Capacidad de pago | 15. ¿Opina que la municipalidad tiene en cuenta la capacidad económica de los contribuyentes al establecer las tasas impositivas, garantizando así la equidad en la tributación local? |
| | | Sanciones por incumplimiento | 16. ¿Considera que las medidas disciplinarias implementadas por la municipalidad promueven el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos? |
| | | Percepción de la calidad de los servicios públicos | 17. ¿Piensa que la percepción de los ciudadanos sobre la calidad de los servicios municipales afecta su disposición para cumplir con sus obligaciones tributarias? |
| | Valor del predio | Precisión de la valoración | 18. La valoración de predios realizada por la municipalidad para el cálculo del impuesto predial se basa en la metodología y criterios establecidos por las normas vigentes para determinar los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios de edificación. |
| | | Actualización de los valores de predios | 19. La municipalidad actualiza anualmente los valores de los predios aplicando la tasa de reajuste aprobada por la autoridad competente, acorde con los cambios en el mercado inmobiliario y condiciones locales |

Equidad en la valoración

20. La valoración de los predios realizada por la municipalidad es equitativa y justa para todos los contribuyentes, independientemente de la ubicación o características del predio.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La indagación fue de carácter aplicado. Según Murillo (2008), este enfoque tiene como finalidad abordar un problema específico, buscando que los conocimientos obtenidos se apliquen de manera práctica para generar beneficios en los ámbitos científico y cultural.

3.1.1. ENFOQUE

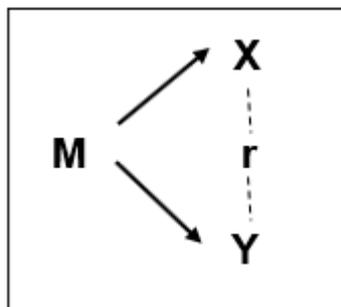
La investigación de tipo cuantitativo se diferencia por el uso de la recopilación de datos para posteriormente analizarlos con el fin de dar respuesta a las interrogantes comprendidas en el trabajo investigativo, aceptar o rechazar las hipótesis y hallar la conexión entre variables propuestas (Hernández et al., 2006), Por ello, este estudio tomó un enfoque cuantitativo ya que cumple con las características fundamentales para este tipo de enfoque.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Esta investigación adoptó un enfoque descriptivo correlacional. Según Hernández et al. (2006), este alcance tiene como objetivo especificar los factores relevantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno en estudio, evaluando diferentes aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno investigado. En contraste, la investigación correlacional se enfoca en determinar el grado y tipo de conexión existente entre dos o más variables dentro de la población usada como grupo de análisis. En este estudio, se combinaron ambos enfoques para lograr una visión más completa del fenómeno analizado.

3.1.3. DISEÑO

Al no manipularse las variables y, por consiguiente, las respuestas, además de ser obtenidos y registrados en un mismo momento temporal, el diseño cae a ser de tipo no experimental y de corte transversal. (Hernández et al., 2006).



Donde:

X= Gestión Municipal

Y= Recaudación del Impuesto Predial

r: relación entre las variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Se refiere al grupo de casos objetivos que cumplen factores específicos y establecidos para ser estudiados. Esta población tiene la característica de acoger a todos aquellos que presenten el mismo rasgo distintivo que es importante para la recopilación de información, conjugándolos en un conjunto único a ser analizado (Hernández et al., 2006). En este caso, el estudio consideró como población a 74 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco, correspondientes al año 2024.

Tabla 1

Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huariaca considerados para la población

| Áreas | Cantidad |
|-------------------|----------|
| Consejo municipal | |

| | |
|---|---|
| Comisiones de regidores | 4 |
| Alcaldía | |
| Órgano de control institucional | 1 |
| Procuraduría pública municipal | 2 |
| Consejo de coordinación local distrital | 2 |
| Junta de delegados vecinales | 3 |
| Comités de seguridad ciudadana | 3 |
| Comité distrital de defensa civil | 2 |
| Comité de administración de vaso de leche | 2 |
| Oficina de secretaría general | |
| Unidad de trámite documentario | 1 |
| Unidad de archivo general | 1 |
| Unidad de imagen institucional | 1 |
| Gerencia municipal | |
| Oficina de gerencia de administración | |
| Unidad de contabilidad | 2 |
| Unidad de tesorería | 1 |
| Unidad de abastecimiento | 1 |
| Unidad de gestión de recursos humanos | 2 |
| Unidad de tecnologías de la información | 1 |
| Oficina de Administración Tributaria | |
| Unidad de registro, regulación y control | 2 |
| Unidad de fiscalización tributaria | 2 |
| Unidad de ejecución coactiva | 1 |
| Oficina de asesoría jurídica | |
| Oficina de planeamiento y presupuesto | |
| Unidad de presupuesto | 2 |
| Unidad de planeamiento y modernización | |
| Unidad de programación multianual de inversiones | 2 |
| Unidad formuladora | 1 |
| Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura | |
| División de estudios y proyectos | 2 |
| División de ejecución de inversiones y liquidaciones | 2 |
| División de acontecimiento territorial y catastro | 2 |
| División de gestión del riesgo de desastres | 2 |
| Gerencia de desarrollo humano e inclusión social | |
| División de programas sociales | 2 |
| Oficina de registro civil | 2 |
| División de DEMUNA, OMAPED y CIAM | 2 |
| División de educación, salud, cultura, deportes y juventud | 2 |

| Gerencia de Desarrollo económico y turismo | |
|---|-----------|
| División de turismo y artesanía | 2 |
| División de fomento productivo | 2 |
| División de comercialización | 2 |
| Gerencia de medio ambiente y servicios públicos | |
| División de gestion Ambiental | 2 |
| Área técnica municipal | 1 |
| División de seguridad ciudadana | 2 |
| División de tránsito y transportes | 2 |
| Área de servicios | |
| Vigilancia y seguridad | 5 |
| Limpieza | 4 |
| TOTAL | 74 |

Nota. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Huariaca, 2024.

3.2.2. MUESTRA

Según Hernández et al. (2006), la muestra se define por ser un subconjunto representativo de la población previamente mencionada, la cual posee rasgos particulares para ser analizados. En este estudio, se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, lo que significa que no todos los miembros de la población tenían la misma probabilidad de ser seleccionados. En cambio, los individuos fueron escogidos según el criterio o conveniencia del investigador para completar los objetivos mencionados en el problema de investigación.

Los sujetos a ser encuestados fueron trabajadores de la municipalidad que desempeñan labores administrativas, excluyendo a aquellos trabajadores que realizan labores de servicio, como limpieza, vigilancia, y a los trabajadores que no tienen actividades administrativas dentro de la municipalidad, así como los que no cumplen con los criterios de inclusión. Por lo que, la muestra para esta investigación fueron 54 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024 de áreas administrativas.

Criterios de inclusión: se refiere a las características que deben cumplir los participantes para ser incluidos en un estudio.

- Trabajadores que estén trabajando como mínimo 6 meses en la Municipalidad.
- Trabajadores del área administrativa.
- Trabajadores de ambos sexos.
- Trabajadores que acepten ser encuestados.

Criterios de exclusión: son las características que, si están presentes en un individuo, lo excluyen de participar en el estudio.

- Trabajadores se hayan incorporado a trabajar recién desde hace 3 meses a la municipalidad.
- Trabajadores de labores que no sean administrativas.

Luego de establecer los criterios, se excluyó a 5 personas que no cumplían con los criterios de inclusión.

Tabla 2
Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huariaca. considerados para la muestra

| Áreas | Cantidad |
|--|-----------------|
| Consejo municipal | |
| Comisiones de regidores | 4 |
| Alcaldía | |
| Órgano de control institucional | 1 |
| Procuraduría pública municipal | 2 |
| Consejo de coordinación local distrital | 2 |
| Junta de delegados vecinales | 3 |
| Comités de seguridad ciudadana | 3 |
| Comité distrital de defensa civil | 2 |
| Comité de administración de vaso de leche | 2 |
| Oficina de secretaría general | |
| Unidad de trámite documentario | 1 |
| Unidad de archivo general | 1 |
| Unidad de imagen institucional | 1 |
| Gerencia municipal | |
| Oficina de gerencia de administración | |
| Unidad de contabilidad | 1 |
| Unidad de tesorería | 1 |
| Unidad de abastecimiento | 1 |
| Unidad de gestión de recursos humanos | 1 |
| Unidad de tecnologías de la información | 1 |

| Oficina de Administración Tributaria | |
|---|-----------|
| Unidad de registro, regulación y control | 1 |
| Unidad de fiscalización tributaria | 1 |
| Unidad de ejecución coactiva | 1 |
| Oficina de asesoría jurídica | |
| | 1 |
| Oficina de planeamiento y presupuesto | |
| Unidad de presupuesto | 2 |
| Unidad de planeamiento y modernización | |
| Unidad de programación multianual de inversiones | 2 |
| Unidad formuladora | 1 |
| Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura | |
| División de estudios y proyectos | 2 |
| División de ejecución de inversiones y liquidaciones | 2 |
| División de acontecimiento territorial y catastro | 1 |
| División de gestión del riesgo de desastres | 2 |
| Gerencia de desarrollo humano e inclusión social | |
| División de programas sociales | 1 |
| Oficina de registro civil | 2 |
| División de DEMUNA, OMAPED y CIAM | 1 |
| División de educación, salud, cultura, deportes y juventud | 2 |
| Gerencia de Desarrollo económico y turismo | |
| División de turismo y artesanía | 1 |
| División de fomento productivo | 1 |
| División de comercialización | 1 |
| Gerencia de medio ambiente y servicios públicos | |
| División de gestión Ambiental | 1 |
| Área técnica municipal | 1 |
| División de seguridad ciudadana | 2 |
| División de tránsito y transportes | 2 |
| TOTAL | 54 |

Nota. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Huariaca-2024.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- **Técnica**

Se conocen como técnicas de investigación aquellas herramientas e instrumentos que acompañan el proceso de investigación en su aproximación al fenómeno de estudio, permitiendo la obtención de datos, su análisis y la presentación de los resultados (Suarez et al., 2022).

Encuesta

Las encuestas son vistas por los investigadores como una herramienta esencial y de uso común, debido a que permiten obtener información sobre las características de las personas (Hernández et al., 2006).

- **Instrumento**

- **Cuestionario**

- Según Hernández et al. (2006), es un instrumento creado para recopilar datos mediante un grupo de preguntas sistematizadas de manera lógica y secuencial, con el objetivo de gestionar la información para su posterior procesamiento y tabulación.

3.4. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Los datos recopilados fueron analizados con el fin de obtener resultados alineados a los objetivos del trabajo investigativo. Para llegar a este análisis, se utilizaron diversas herramientas informáticas:

- **WORD:** Este software es uno de los programas dentro de Microsoft Office y es orientado a la creación y edición de documentos de texto. En esta investigación, se empleó para la redacción de los documentos pertinentes.
- **Excel:** Diseñado como parte de las herramientas de oficina, Excel facilita la creación de gráficos, el análisis de datos, la realización de cálculos estadísticos y operaciones probabilísticas, además de ofrecer la posibilidad de utilizar fórmulas y otras funciones relacionadas.
- **SPSS:** Este programa proporciona funciones estadísticas avanzadas, permite integrar grandes volúmenes de datos, ofrece características de depuración en códigos abiertos y facilita la creación de gráficos, lo que fue fundamental para el análisis de los datos en la investigación.

3.5. ASPECTOS ÉTICOS

La investigación cumplió con todos los aspectos éticos necesarios para garantizar la integridad y confidencialidad de los datos recolectados. Se obtuvo el permiso de ser encuestados de todos los participantes y se aseguró

la privacidad de la información personal. De igual manera, se obtuvo el consentimiento de la Municipalidad Distrital de Huariaca para realizar la investigación, asegurando la cooperación y el apoyo de las autoridades municipales. La aprobación de la municipalidad no solo permitió el acceso a los datos necesarios, sino que también garantizó que la investigación fuese realizada de manera transparente y ética.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. VARIABLE INDEPENDIENTE: GESTIÓN MUNICIPAL

Tabla 3

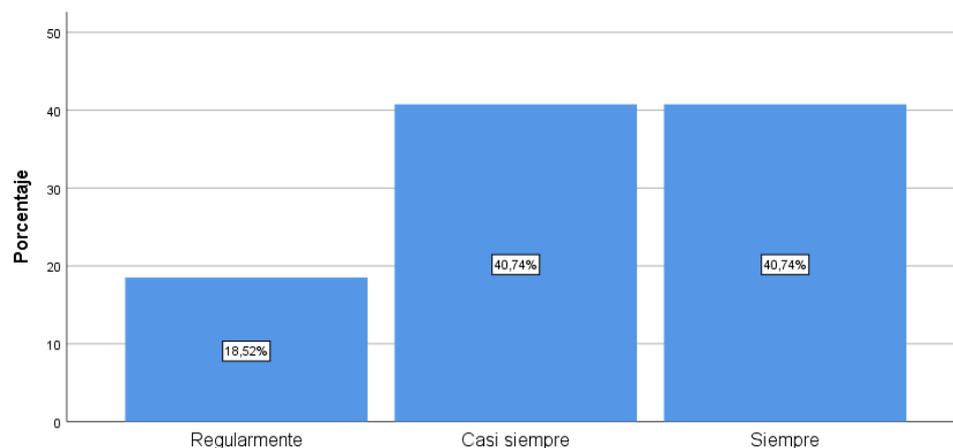
La Municipalidad Distrital de Huariaca cuenta con los recursos y la organización necesarios para llevar a cabo de manera eficiente la recaudación de impuestos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Regularmente | 10 | 18,5 | 18,5 |
| | Casi siempre | 22 | 40,7 | 59,3 |
| | Siempre | 22 | 40,7 | 100,0 |
| | Total | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 1

La Municipalidad Distrital de Huariaca cuenta con los recursos y la organización necesarios para llevar a cabo de manera eficiente la recaudación de impuestos



Nota. Datos adquiridos de la tabla 3 que muestran el desarrollo organizacional de la gestión municipal de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 3 se puede apreciar que el 40,74% de los encuestados respondieron que casi siempre y siempre se cuenta con los recursos y la organización necesarios para llevar a cabo de manera eficiente la recaudación de impuestos, mientras que el 18,52% expresó que es regularmente, siendo

esta última la respuesta con menor porcentaje. Esto sugiere que una proporción significativa de los encuestados tiene una percepción positiva respecto a la capacidad de la Municipalidad Distrital de Huariaca para gestionar la recaudación de impuestos de manera efectiva. Aunque una minoría indicó que esta eficiencia se logra solo regularmente, la mayoría considera que la municipalidad está bien equipada y organizada, con un personal capacitado, una estructura organizativa clara, recursos básicos adecuados y procesos estandarizados que permiten una gestión eficiente de las funciones fiscales.

Tabla 4

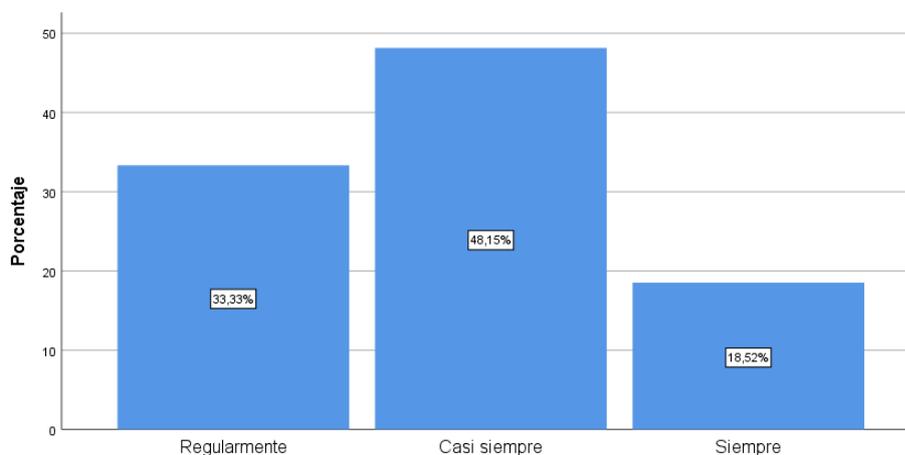
El personal de la municipalidad tiene la formación y experiencia adecuadas para desempeñar efectivamente las tareas relacionadas con la recaudación de impuestos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Regularmente | 18 | 33,3 | 33,3 |
| | Casi siempre | 26 | 48,1 | 81,5 |
| | Siempre | 10 | 18,5 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 2

El personal de la municipalidad tiene la formación y experiencia adecuadas para desempeñar efectivamente las tareas relacionadas con la recaudación de impuestos



Nota. Datos adquiridos de la tabla 14 que muestran el desarrollo organizacional de la gestión municipal de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 4 se muestra que el 48,15% de los encuestados cree que casi siempre cree que el personal de la municipalidad tiene la formación y experiencia adecuadas para desempeñar efectivamente las

tareas relacionadas con la recaudación de impuestos, mientras que el 33,33% dice que es regularmente y el 18,52% restante piensa que siempre. Estos datos sugieren que la percepción mayoritaria entre los encuestados es que el personal de la Municipalidad Distrital de Huariaca posee, en su mayoría, la formación y experiencia adecuadas para desempeñar eficazmente las tareas asociadas con la recaudación de impuestos. Aunque un porcentaje significativo opina que esto ocurre casi siempre, hay una proporción considerable que lo considera regularmente. Esta variabilidad puede indicar diferentes niveles de experiencia y capacitación dentro del personal municipal, lo que podría influir en la eficacia general del proceso de recaudación de impuestos.

Tabla 5

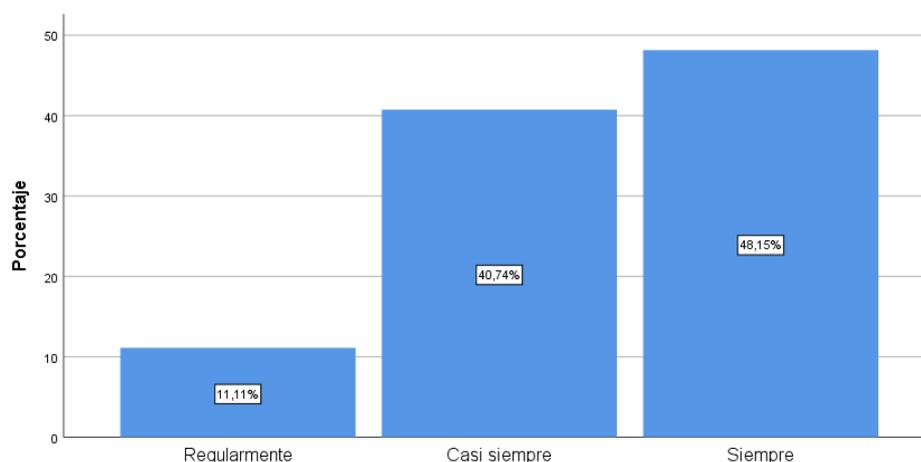
La municipalidad emplea de manera efectiva las tecnologías disponibles para mejorar los procesos de recaudación de impuestos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Regularmente | 6 | 11,1 | 11,1 |
| | Casi siempre | 22 | 40,7 | 51,9 |
| | Siempre | 26 | 48,1 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 3

La municipalidad emplea de manera efectiva las tecnologías disponibles para mejorar los procesos de recaudación de impuestos



Nota. Datos adquiridos de la tabla 5 que muestran el desarrollo organizacional de la gestión municipal de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 5 se percibe que casi la mitad de los encuestados afirma que siempre la municipalidad emplea de manera efectiva las tecnologías disponibles para mejorar los procesos de recaudación de impuestos. De manera similar, el 40,74% menciona que sucede casi siempre, y el 11,11% restante menciona que ocurre regularmente. Estos resultados reflejan una percepción mayoritariamente positiva sobre el uso de tecnologías por parte de la Municipalidad Distrital de Huariaca en sus procesos de recaudación de impuestos. La alta proporción de respuestas positivas destaca la consistencia y eficacia en la implementación tecnológica, lo que sugiere que las herramientas tecnológicas, aunque básicas, son ampliamente utilizadas y valoradas por los encuestados para mejorar la eficiencia en la gestión fiscal. Esto incluye el uso de software administrativo, herramientas de gestión de datos y procedimientos estandarizados que facilitan la recaudación de impuestos, contribuyendo a una administración más ordenada y eficiente.

Tabla 6

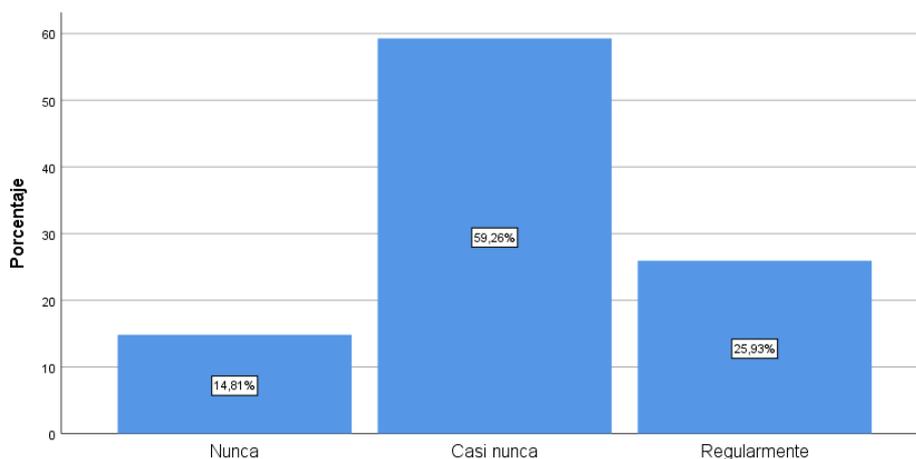
Las políticas de planificación territorial de la municipalidad facilitan una gestión municipal eficiente y una Recaudación del Impuesto Predial efectiva en Huariaca

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 8 | 14,8 | 14,8 |
| | Casi nunca | 32 | 59,3 | 74,1 |
| | Regularmente | 14 | 25,9 | 100,0 |
| | Total | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 4

Las políticas de planificación territorial de la municipalidad facilitan una gestión municipal eficiente y una Recaudación del Impuesto Predial efectiva en Huariaca



Nota. Datos adquiridos de la tabla 6 que muestran el desarrollo organizacional de la gestión municipal de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 6, casi el 60% de los encuestados menciona que casi nunca las políticas de planificación territorial de la municipalidad facilitan una gestión municipal eficiente y una recaudación del Impuesto Predial efectiva en Huariaca. El 25,93% afirma que esto sucede regularmente, y el 14,81% restante dice que nunca. Estos resultados sugieren que una mayoría significativa de los encuestados percibe que las políticas de planificación territorial de la Municipalidad Distrital de Huariaca no contribuyen de manera efectiva a una gestión municipal eficiente ni a una recaudación adecuada del Impuesto Predial. Esta percepción puede indicar posibles deficiencias en la planificación urbana, como la falta de actualización de los catastros, la insuficiencia de recursos para implementar tecnologías avanzadas de gestión territorial, y la falta de coordinación entre las áreas encargadas de la planificación y la recaudación fiscal. Además, podría haber una ausencia de estrategias claras para el desarrollo urbano que integren los objetivos de recaudación fiscal y de ordenamiento territorial, lo que afecta negativamente la eficiencia y efectividad de los procesos municipales.

Tabla 7

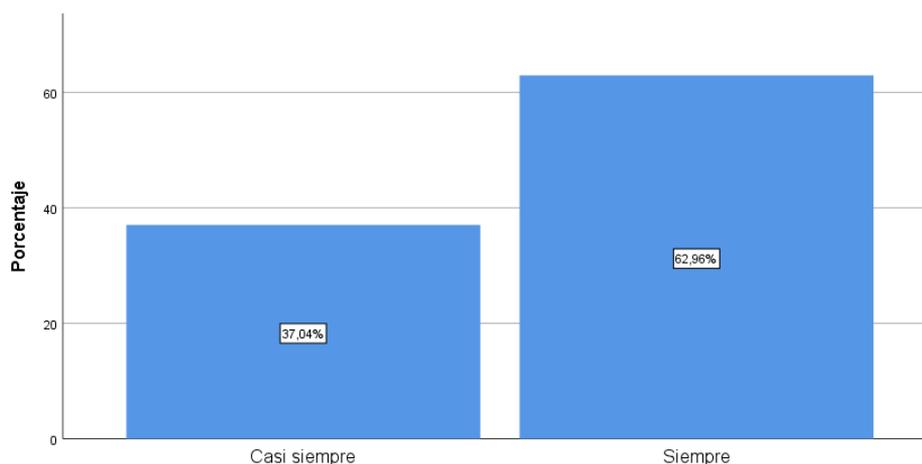
La municipalidad administra de manera transparente y eficiente los recursos financieros destinados a la recaudación de impuestos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Casi siempre | 20 | 37,0 | 37,0 |
| | Siempre | 34 | 63,0 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 5

La municipalidad administra de manera transparente y eficiente los recursos financieros destinados a la recaudación de impuestos



Nota. Datos adquiridos de la tabla 7 que muestran las finanzas municipales de la gestión municipal de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 7 se divide solo en dos respuestas: casi siempre y siempre, de los cuales el 62,96% se decanta hacia siempre y el 37,04% casi siempre, todo ello con respecto a si la municipalidad administra de manera transparente y eficiente los recursos financieros destinados a la recaudación de impuestos. Estos resultados revelan que la mayoría de los encuestados confía en que la Municipalidad Distrital de Huariaca gestiona de manera transparente y eficiente los recursos financieros destinados a la recaudación de impuestos, lo que sugiere un alto nivel de satisfacción y confianza en la gestión financiera del municipio.

Tabla 8

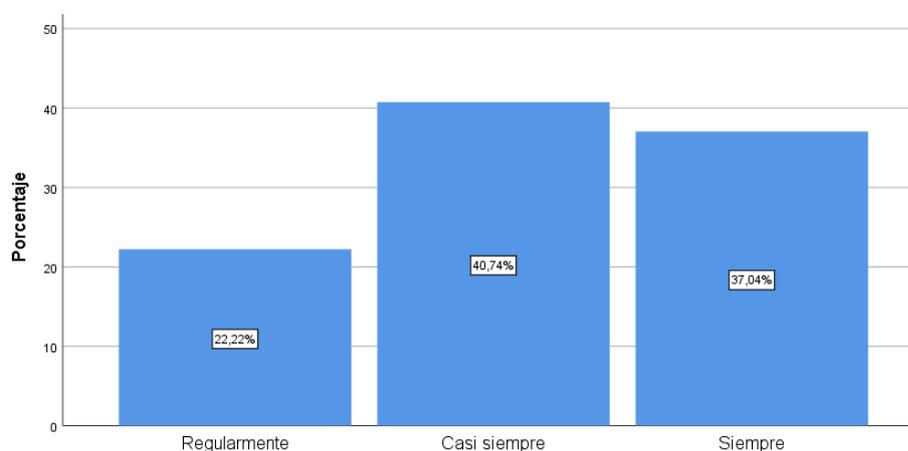
La administración municipal en términos de Recaudación del Impuesto Predial se desarrolla de manera eficaz en la Municipalidad Distrital de Huariaca

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Regularmente | 12 | 22,2 | 22,2 |
| | Casi siempre | 22 | 40,7 | 63,0 |
| | Siempre | 20 | 37,0 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 6

La administración municipal en términos de Recaudación del Impuesto Predial se desarrolla de manera eficaz en la Municipalidad Distrital de Huariaca



Nota. Datos adquiridos de la tabla 8 que muestran las finanzas municipales de la gestión municipal de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 8, con respecto al desarrollo eficaz de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Huariaca, el porcentaje mayor, correspondiente al 40,74% afirma que sucede casi siempre, seguido del 37,04% que dice siempre y el menor porcentaje regularmente con 22,22%. Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados considera que la recaudación del impuesto predial en Huariaca se lleva a cabo de manera eficaz en la mayoría de las ocasiones. Sin embargo, es importante destacar que una proporción menor percibe que esta eficacia no es tan consistente. Esto podría indicar áreas de mejora en la consistencia y la eficiencia de los procesos

de recaudación de impuestos, a pesar de que en general son considerados efectivos por la mayoría de los encuestados.

Tabla 9

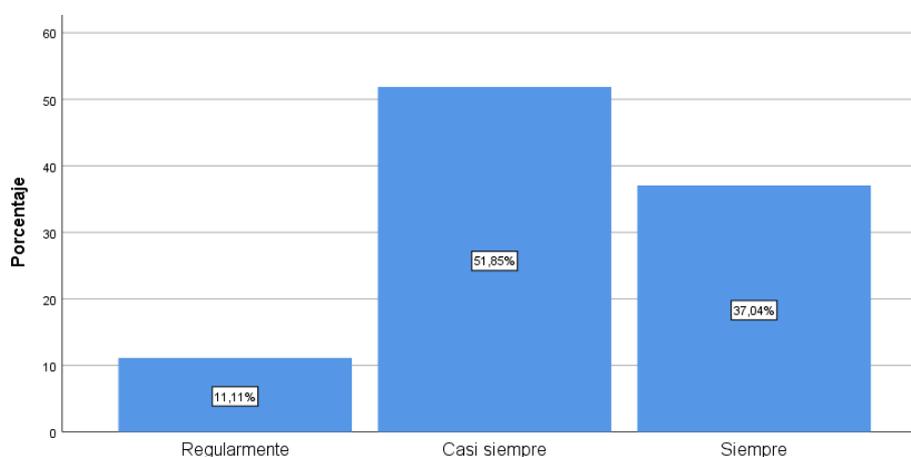
Los servicios municipales ofrecidos por la municipalidad responden a las necesidades de la comunidad y contribuyen a una mejor recaudación de impuestos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Regularmente | 6 | 11,1 | 11,1 |
| | Casi siempre | 28 | 51,9 | 63,0 |
| | Siempre | 20 | 37,0 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 7

Los servicios municipales ofrecidos por la municipalidad responden a las necesidades de la comunidad y contribuyen a una mejor recaudación de impuestos



Nota. Datos adquiridos de la tabla 9 que muestran los servicios y proyectos de la gestión municipal de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 9, un poco más de la mitad de los encuestados (51.9%) afirman que casi siempre los servicios municipales ofrecidos por la municipalidad responden a las necesidades de la comunidad y contribuyen a una mejor recaudación de impuestos, del mismo modo, el 37,04% menciona que es siempre y el 11,11% correspondiente al menor número de encuestados menciona que regularmente. Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados percibe que los servicios municipales de la Municipalidad Distrital de Huariaca suelen estar alineados con las necesidades de la comunidad y, a su vez, favorecen

una recaudación de impuestos más efectiva. Sin embargo, es importante destacar que una proporción significativa de los encuestados menciona que esto ocurre casi siempre en lugar de siempre, lo que sugiere que aún hay margen para mejorar la consistencia en la prestación de servicios municipales que contribuyan de manera efectiva a la recaudación de impuestos.

Tabla 10

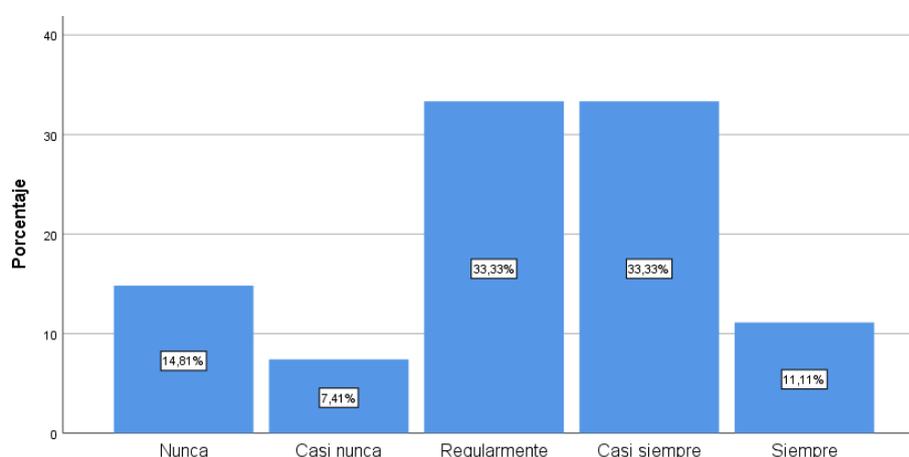
La municipalidad interactúa de manera efectiva con los ciudadanos y beneficiarios en lo relacionado con la recaudación de impuestos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 8 | 14,8 | 14,8 |
| | Casi nunca | 4 | 7,4 | 22,2 |
| | Regularmente | 18 | 33,3 | 55,6 |
| | Casi siempre | 18 | 33,3 | 88,9 |
| | Siempre | 6 | 11,1 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 8

La municipalidad interactúa de manera efectiva con los ciudadanos y beneficiarios en lo relacionado con la recaudación de impuestos



Nota. Datos adquiridos de la tabla 10 que muestran los servicios y proyectos de la gestión municipal de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 10 se muestran 5 diferentes opciones referentes al ítem de si la municipalidad interactúa de manera efectiva con los ciudadanos y beneficiarios en lo relacionado con la recaudación de impuestos, los

mayores porcentajes tienen los mismos valores, correspondiente al 33,33% para cada uno de los casos que expresan regularmente y casi siempre, seguidos del 14,81% nunca, siendo el menor porcentaje el 7,41% que corresponde a casi nunca. Estos resultados reflejan una división en las opiniones de los encuestados: una proporción significativa percibe que la interacción de la municipalidad con los ciudadanos es moderadamente efectiva, mientras que una parte menor considera que esta interacción no es suficientemente efectiva. Esto sugiere que existe una oportunidad para mejorar la comunicación y la interacción entre la municipalidad y los ciudadanos, lo que podría contribuir a una mejor percepción y participación de la comunidad en los procesos de recaudación de impuestos.

Tabla 11

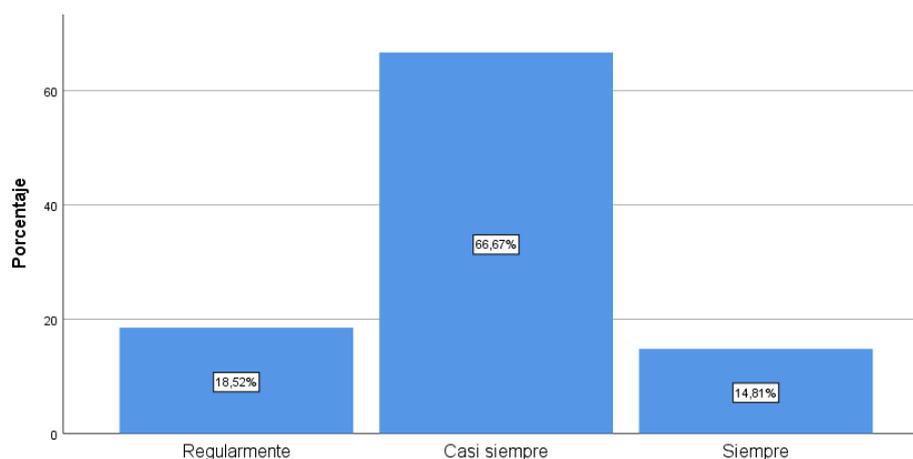
La contratación, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con la Recaudación del Impuesto Predial se realiza adecuadamente por parte de la municipalidad

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Regularmente | 10 | 18,5 | 18,5 |
| | Casi siempre | 36 | 66,7 | 85,2 |
| | Siempre | 8 | 14,8 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 9

La contratación, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con la Recaudación del Impuesto Predial se realiza adecuadamente por parte de la municipalidad



Nota. Datos adquiridos de la tabla 11 que muestran los servicios y proyectos de la gestión municipal de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 11 se percibe que más del 65% del total de los encuestados afirman que casi siempre la contratación, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con la Recaudación del Impuesto Predial se realiza adecuadamente por parte de la municipalidad, mientras que el 18,52% menciona que sucede regularmente y el 14,81% dice que siempre. Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados tiene una percepción positiva respecto a la gestión de proyectos relacionados con la recaudación del Impuesto Predial por parte de la Municipalidad Distrital de Huariaca. Sugiere que estos procesos son llevados a cabo de manera consistente y adecuada, lo que refleja un nivel de confianza en la capacidad de la municipalidad para gestionar eficazmente los proyectos relacionados con la recaudación de impuestos.

Tabla 12

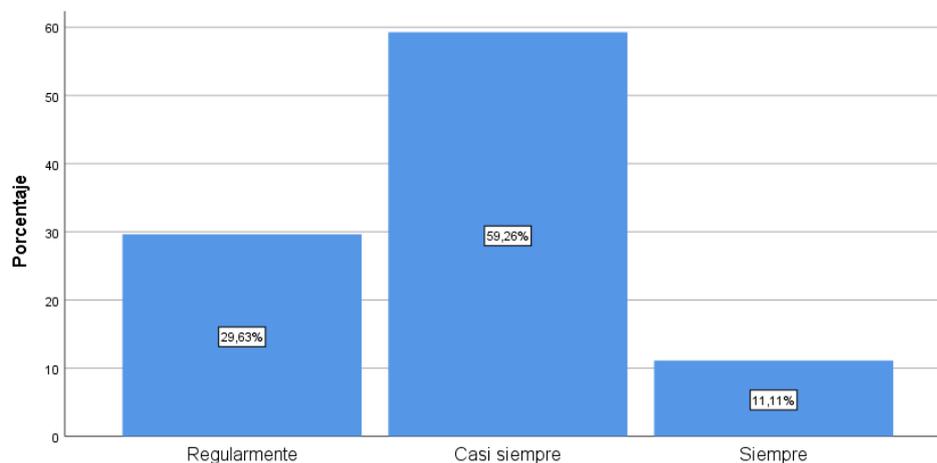
La promoción de la participación y concertación con la comunidad local por parte de la municipalidad contribuye a una mejor Recaudación del Impuesto Predial en Huariaca

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Regularmente | 16 | 29,6 | 29,6 |
| | Casi siempre | 32 | 59,3 | 88,9 |
| | Siempre | 6 | 11,1 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 10

La promoción de la participación y concertación con la comunidad local por parte de la municipalidad contribuye a una mejor Recaudación del Impuesto Predial en Huariaca



Nota. Datos adquiridos de la tabla 12 que muestra la gobernabilidad de la gestión municipal de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 12 se puede observar que casi el 60% de los encuestados sienten que casi siempre la promoción de la participación y concertación con la comunidad local por parte de la municipalidad contribuye a una mejor Recaudación del Impuesto Predial en Huariaca, el 29,63% menciona que es regularmente y el menor porcentaje, correspondiente al 11,11%, es de siempre. Estos datos indican que una mayoría significativa de los encuestados percibe que la promoción de la participación y concertación con la comunidad local tiene un impacto positivo en la recaudación del Impuesto Predial en Huariaca. No obstante, también se observa una proporción notable que considera que esta contribución es menos consistente, lo que sugiere la necesidad de fortalecer y mantener un compromiso continuo con la participación comunitaria para maximizar su impacto en la recaudación fiscal.

Tabla 13

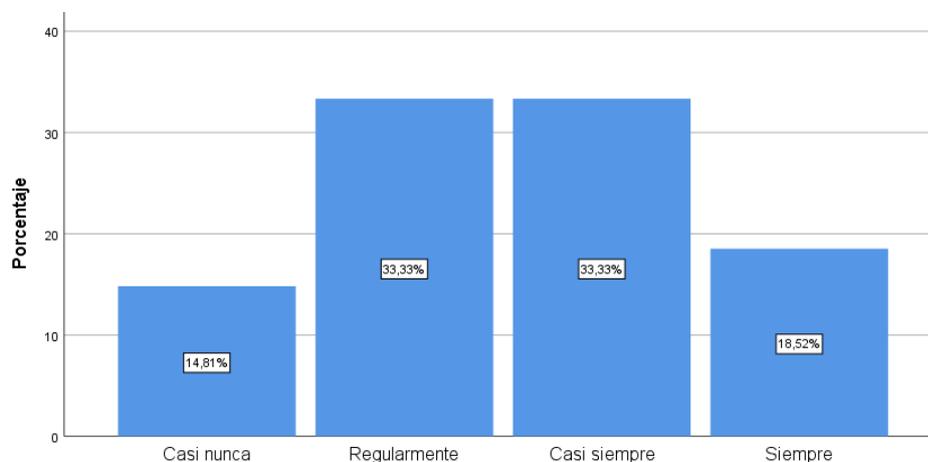
La participación de grupos en situación de vulnerabilidad en decisiones relacionadas con la Recaudación del Impuesto Prediales impulsada activamente por la municipalidad

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca | 8 | 14,8 | 14,8 |
| | Regularmente | 18 | 33,3 | 48,1 |
| | Casi siempre | 18 | 33,3 | 81,5 |
| | Siempre | 10 | 18,5 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 11

La participación de grupos en situación de vulnerabilidad en decisiones relacionadas con la Recaudación del Impuesto Prediales impulsada activamente por la municipalidad



Nota. Datos adquiridos de la tabla 13 que muestran la gobernabilidad de la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 13 se perciben cuatro respuestas con respecto al ítem de si la participación de grupos en situación de vulnerabilidad en decisiones relacionadas con la Recaudación del Impuesto Prediales impulsada activamente por la municipalidad, siendo las respuestas de regularmente y casi siempre iguales en porcentaje, ascendiendo cada una a 33,33%, por otro lado, la respuesta que tuvo menos votos fue la de casi nunca. Estos datos sugieren que existe una percepción compartida entre los encuestados de que la participación de estos grupos en decisiones relacionadas con la recaudación del Impuesto Predial es impulsada activamente por la municipalidad en una frecuencia

significativa. Sin embargo, también se observa una minoría que considera que esta participación es menos frecuente. Esto resalta la importancia de asegurar una participación equitativa y efectiva de todos los grupos en la toma de decisiones relacionadas con la recaudación de impuestos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, para garantizar la equidad y la inclusión en el proceso.

4.1.2. VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Tabla 14

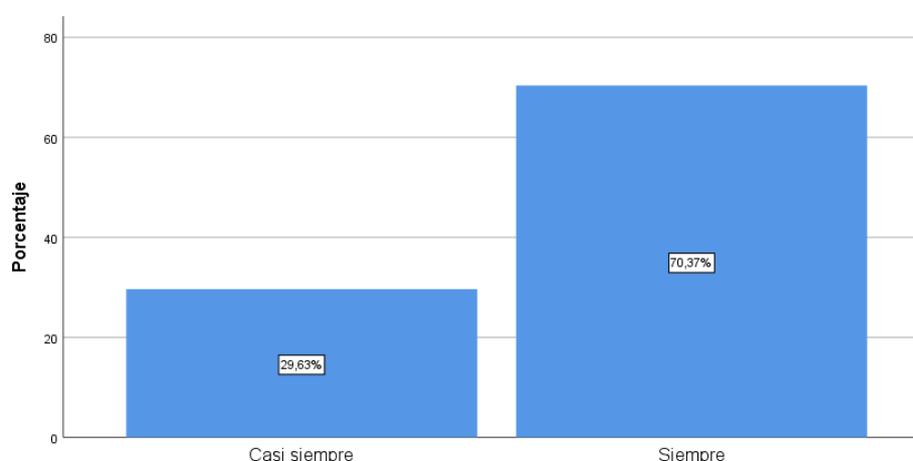
La gestión fiscal de la Municipalidad de Huariaca es eficiente en términos de maximizar los ingresos municipales a través de una Recaudación del Impuesto Predial efectiva

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Casi siempre | 16 | 29,6 | 29,6 |
| | Siempre | 38 | 70,4 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 12

La gestión fiscal de la Municipalidad de Huariaca es eficiente en términos de maximizar los ingresos municipales a través de una Recaudación del Impuesto Predial efectiva



Nota. Datos adquiridos de la tabla 14 que muestran las estrategias de recaudación de del impuesto predial en el municipio de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 14 se analiza la eficiencia de la gestión fiscal con respecto a maximizar los ingresos municipales a través de una

Recaudación del Impuesto Predial efectiva, donde los encuestados se decantaron a dos respuestas: casi siempre y siempre; de los cuales, el 29,63% representa a la primera respuesta y más del 70% la segunda. Estos datos indican que la mayoría de los encuestados percibe que la gestión fiscal de la Municipalidad tiene un alto nivel de eficiencia en maximizar los ingresos municipales a través de una efectiva recaudación del Impuesto Predial. Esta percepción positiva puede reflejar la confianza de los encuestados en la capacidad de la municipalidad para administrar de manera eficaz los recursos financieros y garantizar una recaudación adecuada de impuestos para el beneficio de la comunidad local.

Tabla 15

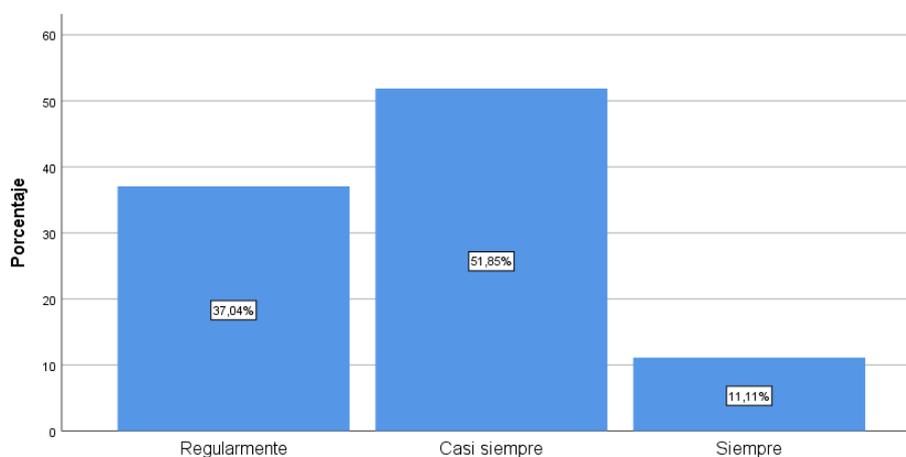
La municipalidad utiliza adecuadamente la tecnología para modernizar y mejorar sus procesos de recaudación de impuestos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Regularmente | 20 | 37,0 | 37,0 |
| | Casi siempre | 28 | 51,9 | 88,9 |
| | Siempre | 6 | 11,1 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 13

La municipalidad utiliza adecuadamente la tecnología para modernizar y mejorar sus procesos de recaudación de impuestos



Nota. Datos adquiridos de la tabla 18 que muestra la aceptación del público referente a la tecnología tributaria en el municipio de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 15, poco más de la mitad de los encuestados afirman que casi siempre la municipalidad utiliza adecuadamente la tecnología para modernizar y mejorar sus procesos de recaudación de impuestos, seguido del 37,04% que piensa que regularmente y el 11,11% restante menciona que siempre. Estos datos indican que una proporción significativa de los encuestados percibe que la Municipalidad está adoptando tecnologías de manera consistente para mejorar la eficiencia de sus procesos de recaudación de impuestos. Sin embargo, aún hay espacio para mejoras en este aspecto, ya que una parte notable de los encuestados considera que esta adopción tecnológica es menos consistente. Esto sugiere que la implementación continua de tecnología y la mejora de los sistemas informáticos podrían ser áreas de enfoque para la municipalidad a fin de optimizar aún más sus procesos de recaudación de impuestos.

Tabla 16

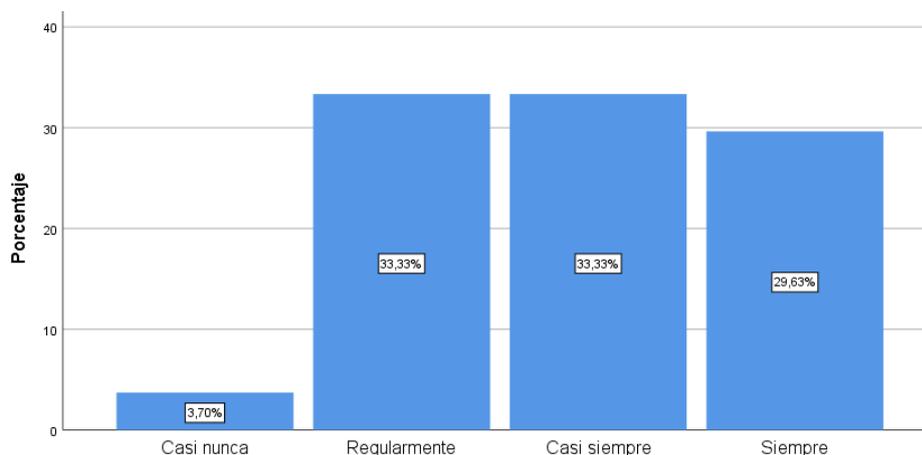
Los contribuyentes están satisfechos con los servicios de Recaudación del Impuesto Predial ofrecidos por la municipalidad en términos de accesibilidad, atención y eficiencia

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca | 2 | 3,7 | 3,7 |
| | Regularmente | 18 | 33,3 | 37,0 |
| | Casi siempre | 18 | 33,3 | 70,4 |
| | Siempre | 16 | 29,6 | 100,0 |
| | Total | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 14

Los contribuyentes están satisfechos con los servicios de Recaudación del Impuesto Predial ofrecidos por la municipalidad en términos de accesibilidad, atención y eficiencia



Nota. Datos adquiridos de la tabla 16 que muestran la satisfacción de los clientes referente a los impuestos prediales en el municipio de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 16 se analiza la satisfacción de los contribuyentes con respecto a servicios de Recaudación del Impuesto Predial ofrecidos por la municipalidad en términos de accesibilidad, atención y eficiencia. Con la encuesta se tiene que el 33,33% menciona que se encuentran regularmente y casi siempre satisfechos, seguidos de un 29,63% que afirma que siempre y el 3,70% restante casi nunca. Estos datos indican que los contribuyentes se encuentran bastante satisfechos con los servicios proporcionados por la municipalidad en relación con la recaudación del Impuesto Predial. Esta alta satisfacción refleja la percepción positiva de los contribuyentes hacia la accesibilidad, la calidad de la atención y la eficiencia de los servicios prestados por la municipalidad en el proceso de recaudación de impuestos.

Tabla 17

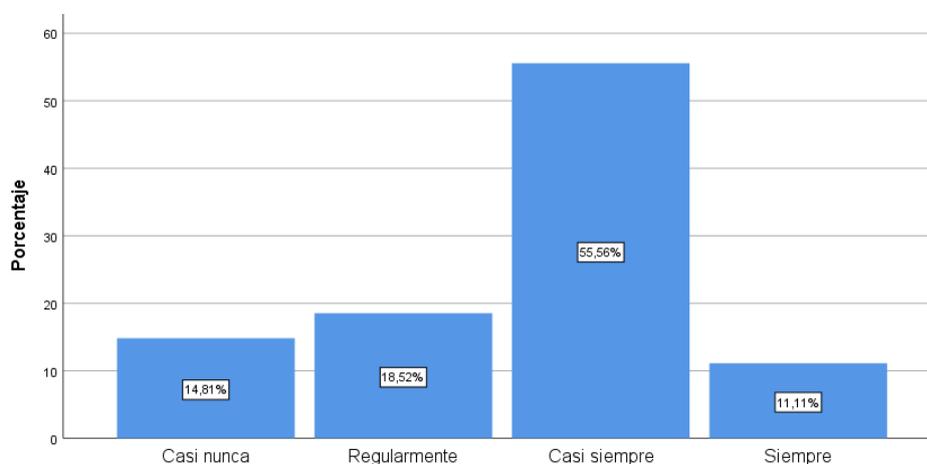
La municipalidad considera adecuadamente la capacidad de pago de los contribuyentes al establecer los impuestos prediales y otros tributos locales

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca | 8 | 14,8 | 14,8 |
| | Regularmente | 10 | 18,5 | 33,3 |
| | Casi siempre | 30 | 55,6 | 88,9 |
| | Siempre | 6 | 11,1 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 15

La municipalidad considera adecuadamente la capacidad de pago de los contribuyentes al establecer los impuestos prediales y otros tributos locales



Nota. Datos adquiridos de la tabla 17 que muestran la morosidad tributaria predial en el municipio de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 17 se analiza si la municipalidad considera adecuadamente la capacidad de pago de los contribuyentes al establecer los impuestos prediales y otros tributos locales. El mayor número de encuestados, correspondiente al 55,56%, afirma que casi siempre, seguido del 18,52% regularmente, 14,81% dice que casi nunca y el 11,11% restante menciona que siempre. En consecuencia, podemos afirmar que los encuestados sienten que casi siempre son considerados por la municipalidad al momento de establecer los impuestos. Este resultado refleja una percepción mayoritariamente positiva de los

contribuyentes en cuanto a la sensibilidad de la municipalidad hacia su capacidad de pago, lo que sugiere un enfoque equitativo y consciente de las circunstancias financieras de los ciudadanos al determinar las obligaciones fiscales locales.

Tabla 18

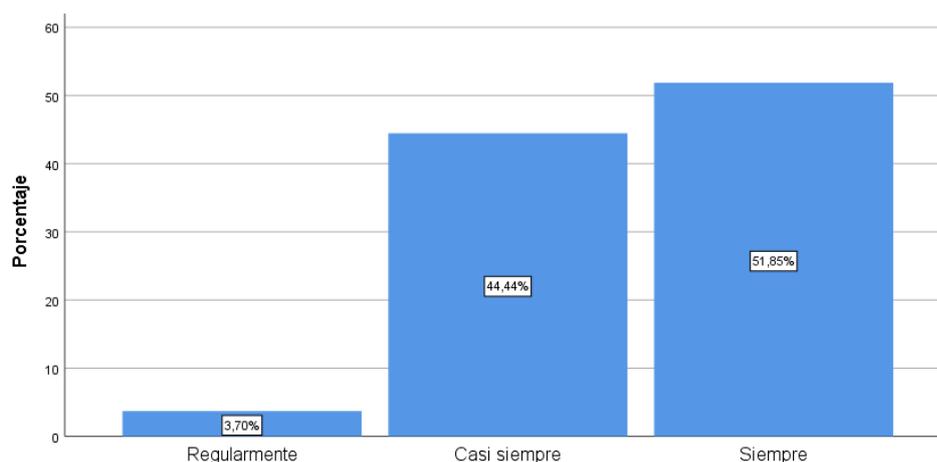
Las sanciones impuestas por la municipalidad a los contribuyentes que incumplen con el pago de impuestos fomentan el cumplimiento voluntario

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Regularmente | 2 | 3,7 | 3,7 |
| | Casi siempre | 24 | 44,4 | 48,1 |
| | Siempre | 28 | 51,9 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 16

Las sanciones impuestas por la municipalidad a los contribuyentes que incumplen con el pago de impuestos fomentan el cumplimiento voluntario



Nota. Datos adquiridos de la tabla 18 que muestran las estrategias de captación tributaria en el municipio de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 18 se puede observar que dos respuestas obtienen los porcentajes mayores, estas son casi siempre y siempre, de 44,44% y 51,85% respectivamente, contrastando bastante con el 3,70% restante que responde regularmente. Por consiguiente, se puede afirmar que las sanciones de la municipalidad están funcionando correctamente para promover los pagos voluntarios. Este resultado sugiere que la aplicación

efectiva de sanciones por incumplimiento está generando un impacto significativo en el comportamiento de los contribuyentes, incentivando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales. Además, la baja proporción de respuestas que indican "regularmente" sugiere que las sanciones están siendo aplicadas de manera consistente y que los contribuyentes están respondiendo mayoritariamente de manera positiva a este enfoque de cumplimiento fiscal.

Tabla 19

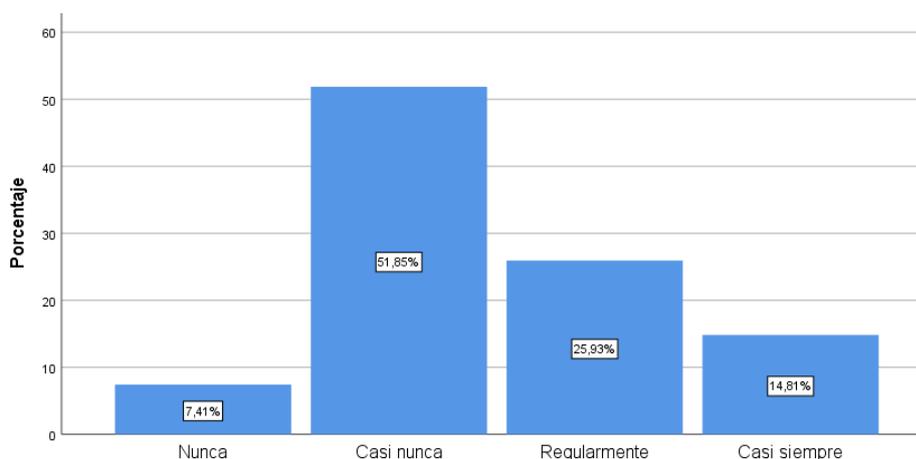
La percepción de la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad influye en la disposición de los contribuyentes a cumplir con el pago de impuestos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 4 | 7,4 | 7,4 |
| | Casi nunca | 28 | 51,9 | 59,3 |
| | Regularmente | 14 | 25,9 | 85,2 |
| | Casi siempre | 8 | 14,8 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 17

La percepción de la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad influye en la disposición de los contribuyentes a cumplir con el pago de impuestos



Nota. Datos adquiridos de la tabla 19 que muestran la percepción de prestaciones públicas del municipio de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 19 se analiza la percepción de la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad y su influencia en la disposición de los contribuyentes a cumplir con el pago de impuestos. Entre los

encuestados, la respuesta con el mayor porcentaje fue la de casi nunca con más del 50%, seguido del 25,93% que expresa regularmente influye y el 14,81% casi siempre, por otro lado, el 7,41% restante dice que no influye nunca. Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados considera que la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad tiene una influencia limitada en la disposición de los contribuyentes a cumplir con el pago de impuestos. Sin embargo, una proporción menor percibe una influencia más significativa. Esto podría indicar que hay aspectos de mejora en la calidad de los servicios públicos que podrían potenciar la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que sugiere la importancia de continuar mejorando la calidad y la eficiencia de los servicios municipales para fortalecer la base fiscal del municipio.

Tabla 20

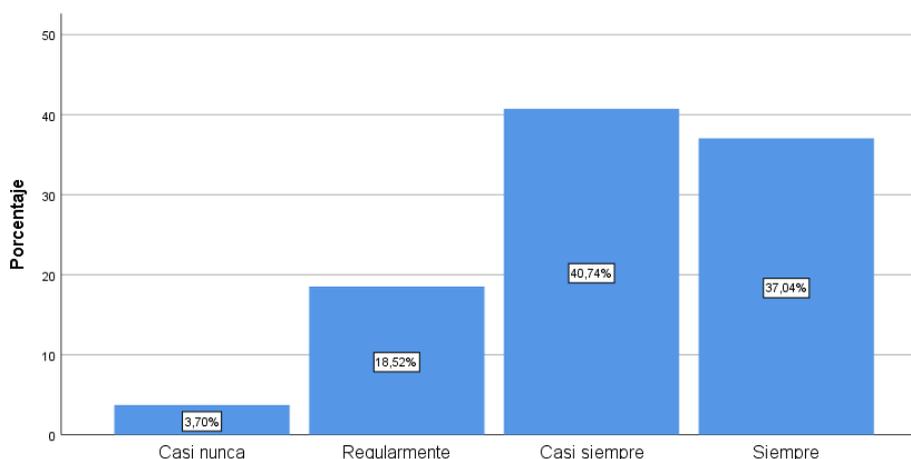
La valoración de los predios realizada por la municipalidad para determinar el monto de los impuestos prediales es precisa y justa

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca | 2 | 3,7 | 3,7 |
| | Regularmente | 10 | 18,5 | 22,2 |
| | Casi siempre | 22 | 40,7 | 63,0 |
| | Siempre | 20 | 37,0 | 100,0 |
| | Total | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 18

La valoración de los predios realizada por la municipalidad para determinar el monto de los impuestos prediales es precisa y justa



Nota. Datos adquiridos de la tabla 20 que muestran el valor del predio de la recaudación tributaria predial del municipio de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 20 se puede observar que los encuestados afirman que casi siempre y siempre la valoración de los predios realizada por la municipalidad para determinar el monto de los impuestos prediales es precisa y justa, ambos obtienen el mayor porcentaje con 40,74% y 37,04% respectivamente, mientras que la respuesta de regularmente asciende al 18,52% y el 3,70% restante menciona que casi nunca. Estos resultados sugieren que los encuestados sienten que existe justicia con respecto a la valoración de los predios. La alta proporción de respuestas que indican casi siempre y siempre refleja una percepción generalizada de que el proceso de valoración de los predios es justo y preciso, lo que contribuye a la confianza de los contribuyentes en la equidad del sistema tributario local. Este resultado podría influir positivamente en la disposición de los contribuyentes a cumplir con el pago de impuestos prediales, ya que perciben que están siendo tratados de manera justa en términos de la valoración de sus propiedades.

Tabla 21

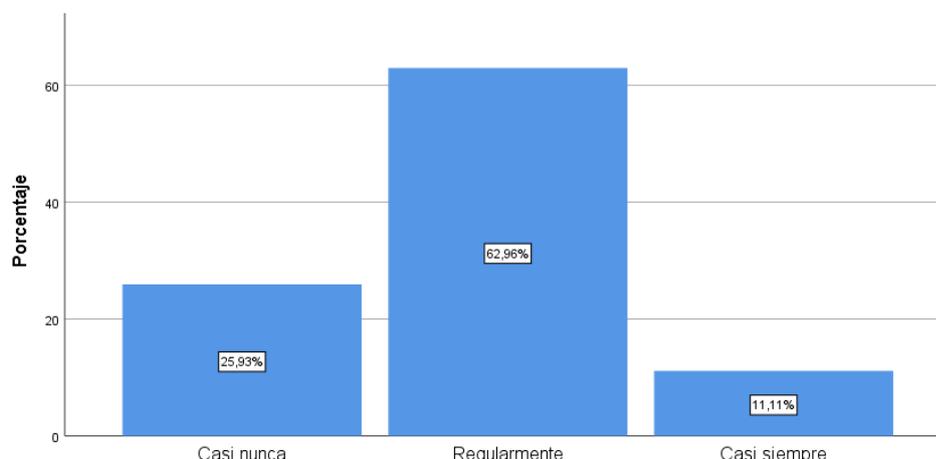
La municipalidad actualiza de manera oportuna y adecuada los valores de los predios de acuerdo con los cambios en el mercado inmobiliario y las condiciones locales

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca | 14 | 25,9 | 25,9 |
| | Regularmente | 34 | 63,0 | 88,9 |
| | Casi siempre | 6 | 11,1 | 100,0 |
| | Total | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores municipales de Huariaca, 2024.

Figura 19

La municipalidad actualiza de manera oportuna y adecuada los valores de los predios de acuerdo con los cambios en el mercado inmobiliario y las condiciones locales



Nota. Datos adquiridos de la tabla 21 que muestran las estrategias de recaudación tributaria predial en el municipio de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la tabla 21 se analiza si es que la municipalidad actualiza de manera oportuna y adecuada los valores de los predios de acuerdo con los cambios en el mercado inmobiliario y las condiciones locales. Con las encuestas realizadas se obtiene que más del 60% cree que la municipalidad lo hace regularmente, seguido de un 25,93% que afirma que casi nunca y el extremo 11,11% que afirma que casi siempre. Estos resultados sugieren que hay una percepción mayoritaria de que la municipalidad actualiza los valores de los predios con cierta regularidad. Sin embargo, una proporción significativa de encuestados considera que esto ocurre con poca frecuencia. Esto podría indicar la necesidad de mejorar la frecuencia y la precisión de las actualizaciones de valores de

predios por parte de la municipalidad, para garantizar una valoración más precisa y actualizada de las propiedades, lo que a su vez puede contribuir a una recaudación de impuestos más equitativa y justa.

Tabla 22

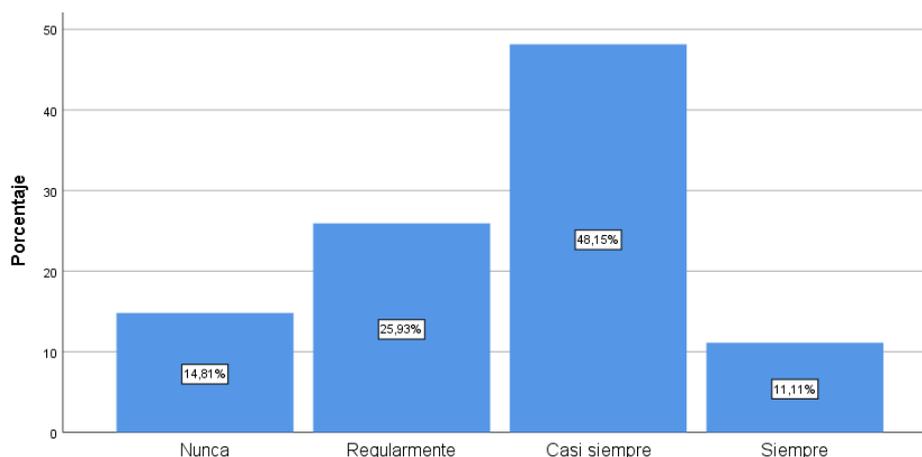
La valoración de los predios realizada por la municipalidad es equitativa y justa para todos los contribuyentes, independientemente de la ubicación o características del predio

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 8 | 14,8 | 14,8 |
| | Regularmente | 14 | 25,9 | 40,7 |
| | Casi siempre | 26 | 48,1 | 88,9 |
| | Siempre | 6 | 11,1 | 100,0 |
| Total | | 54 | 100,0 | |

Nota. Resultados adquiridos del cuestionario aplicado a los trabajadores del municipio de Huariaca, 2024.

Figura 20

La valoración de los predios realizada por la municipalidad es equitativa y justa para todos los contribuyentes, independientemente de la ubicación o características del predio



Nota. Datos adquiridos de la tabla 22 que muestran las estrategias de recaudación tributaria predial del municipio de Huariaca, 2024.

Interpretación:

En la última tabla se puede observar que casi la mitad de los encuestados creen que casi siempre la valoración de los predios realizada por la municipalidad es equitativa y justa para todos los contribuyentes, independientemente de la ubicación o características del predio, por otro lado, el 25,93% piensa que regularmente, el 11,11%

afirma que siempre y el otro extremo, correspondiente al 14,81%, expresa que nunca. Estos resultados indican que, aunque hay una percepción mayoritaria de equidad en la valoración de los predios, hay una proporción significativa de encuestados que no perciben esta equidad o justicia en la valoración. Esto sugiere la necesidad de que la municipalidad evalúe y mejore los procesos de valoración de propiedades para garantizar una distribución equitativa de la carga tributaria entre los contribuyentes. Además, podría ser importante para la municipalidad comunicar de manera más efectiva los criterios y metodologías utilizados en la valoración de predios para aumentar la transparencia y la confianza de los contribuyentes en el proceso.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Análisis de Distribución Normal:

Hipótesis Central

- **Hipótesis Nula (H0):** Establece que la información analizada sigue una distribución normal, caracterizada por una mayoría de valores agrupados alrededor de la media y curvándose simétricamente.
- **Hipótesis Alternativa (H1):** Indica que la información no se ajusta a una distribución normal, sugiriendo la posibilidad de sesgos o una forma de distribución diferente.

Umbral de Decisión

Se usa el nivel de significancia como límite para demostrar la fiabilidad de las respuestas estadísticas, usando su conocido valor estándar de 0,05.

Criterios de Interpretación

- **Valor de significancia < 0.05:** Con valor menor al umbral se puede afirmar que las respuestas no deberían ser aleatorias. En este caso, se rechaza la hipótesis nula (H0), sugiriendo que la información se separa de la distribución normal.

- **Valor de significancia ≥ 0.05 :** No se encuentra suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula. Esto significa que, en el límite de error aceptable, la información recopilada puede mantener una distribución normal. Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula (H0) y se rechaza la hipótesis alternativa (H1).

Tabla 23

Pruebas de normalidad

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | |
|--|---------------------------------|----|-------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Variable Independiente: Gestión municipal | ,116 | 54 | ,068 |
| Variable Dependiente: Recaudación de impuestos | ,104 | 54 | ,200* |

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.
a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación:

Dado que la muestra supera los 50 encuestados, se aplicó la prueba de Kolmogorov-Smirnov, cuyos resultados indican que las variables de Gestión Municipal y Recaudación de Impuestos no siguen una distribución normal, ya que su valor de significancia es superior a 0,05. Esto sugiere que los datos tienen una distribución no paramétrica, por lo que, al ser el valor mayor que 0,05, se optó por utilizar el coeficiente de correlación de Pearson para analizar la relación entre las variables.

Tabla 24

Interpretaciones del Coeficiente de correlación de Pearson

| COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE PEARSON | |
|---------------------------------------|--|
| $0 \leq r \leq 1 $ | |
| Valor | Significado |
| -1 | Correlación negativa grande y perfecta |
| -0,9 a -0,99 | Correlación negativa muy alta |
| -0,7 a -0,89 | Correlación negativa alta |
| -0,4 a -0,69 | Correlación negativa moderada |

| | |
|---------------|--|
| -0,2 a -0,39 | Correlación negativa baja |
| -0,01 a -0,19 | Correlación negativa muy baja |
| 0 | Correlación nula |
| 0,01 a 0,19 | Correlación positiva muy baja |
| 0,2 a 0,39 | Correlación positiva baja |
| 0,4 a 0,60 | Correlación positiva moderada |
| 0,7 a 0,89 | Correlación positiva alta |
| 0,9 a 0,99 | Correlación positiva muy alta |
| 1 | Correlación positiva grande y perfecta |

Fuente. Coeficiente de correlación de Pearson y Spearman (López, 2016).

4.2.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

HG: La Gestión municipal se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

H0: La Gestión municipal no se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

Tabla 25

Correlación entre la variable gestión municipal y la variable recaudación del impuesto predial

| Correlaciones | | | |
|-------------------------|------------------------|--|--|
| | | Variable Independiente: Gestión municipal | Variable Dependiente: Recaudación del impuesto predial |
| Variable Independiente: | Correlación de Pearson | 1 | ,942** |
| Gestión municipal | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 54 | 54 |
| Variable Dependiente: | Correlación de Pearson | ,942** | 1 |
| Recaudación del | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| impuesto predial | N | 54 | 54 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según la tabla 25, se observa un coeficiente de correlación de Pearson de 0,942 entre la Gestión Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial, con un nivel de significancia de 0,000 (inferior a 0,05). Este resultado indica una correlación positiva muy fuerte y

estadísticamente significativa entre ambas variables. En consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que existe una relación significativa entre la Gestión Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca en el año 2024.

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

HE₁: El Desarrollo Organizacional se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

HE₀: El Desarrollo Organizacional no se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

Tabla 26

Correlación entre la dimensión desarrollo organizacional con la variable recaudación del impuesto predial

| Correlaciones | | | |
|---|------------------------|---|---|
| | | Variable Dependiente: Recaudación del impuesto predial | Dimensión 1: Desarrollo organizacional |
| Variable Dependiente: Recaudación del impuesto predial | Correlación de Pearson | 1 | ,760** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 54 | 54 |
| Dimensión 1: Desarrollo organizacional | Correlación de Pearson | ,760** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 54 | 54 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según la tabla 26, se observa un coeficiente de correlación de Pearson de 0,760 entre el Desarrollo Organizacional y la Recaudación del Impuesto Predial, con un valor de significancia de 0,000. Esto indica una correlación positiva alta y estadísticamente significativa entre ambas variables. En consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que el Desarrollo Organizacional está significativamente

relacionado con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Huariaca en 2024.

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

HE₂: Las Finanzas municipales se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

HE₀: Las Finanzas municipales no se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

Tabla 27

Correlación entre la dimensión finanzas municipales con la variable recaudación del impuesto predial

| Correlaciones | | | |
|-----------------------|------------------------|--|---|
| | | Variable Dependiente: Recaudación del impuesto predial | Dimensión 2: Finanzas municipales |
| Variable Dependiente: | Correlación de Pearson | 1 | ,854** |
| Recaudación del | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| impuesto predial | N | 54 | 54 |
| Dimensión 2: Finanzas | Correlación de Pearson | ,854** | 1 |
| municipales | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 54 | 54 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según la tabla 27, se muestra un coeficiente de correlación de Pearson de 0,854 entre las Finanzas Municipales y la Recaudación del Impuesto Predial, con un valor de significancia de 0,000. Esto refleja una correlación positiva alta y estadísticamente significativa. En consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que existe una relación significativa entre las Finanzas Municipales y la Recaudación del Impuesto Predial en 2024.

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

HE₃: Los Servicios y proyectos se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

HE₀: Los Servicios y proyectos no se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

Tabla 28

Correlación entre la dimensión servicios y proyectos con la variable recaudación del impuesto predial

| Correlaciones | | | |
|------------------------------------|------------------------|---|---------------------------------------|
| | | Variable Dependiente: Recaudación del impuesto predial | Dimensión 3: Servicios y proyectos |
| Variable Dependiente: | Correlación de Pearson | 1 | ,836** |
| Recaudación del impuesto predial | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 54 | 54 |
| Dimensión 3: Servicios y proyectos | Correlación de Pearson | ,836** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 54 | 54 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según la tabla 28, el coeficiente de correlación de Pearson de 0,836 entre los Servicios y Proyectos y la Recaudación del Impuesto Predial, con un valor de significancia de 0,000, indica una correlación positiva alta y altamente significativa. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que existe una relación significativa entre los Servicios y Proyectos y la Recaudación del Impuesto Predial en 2024.

4.2.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 4

HE₄: La Gobernabilidad se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024

HE₀: La Gobernabilidad no se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024

Tabla 29

Correlación entre la dimensión gobernabilidad y la variable recaudación del impuesto predial

| Correlaciones | | | |
|-------------------------------------|------------------------|--|--------------------------------|
| | | Variable Dependiente: Recaudación del impuesto predial | Dimensión 4: Gobernabilidad |
| Variable Dependiente: | Correlación de Pearson | 1 | ,816** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| Recaudación del impuesto predial | N | 54 | 54 |
| Dimensión 4: | Correlación de Pearson | ,816** | 1 |
| Gobernabilidad | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 54 | 54 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según la tabla 29, se observó un coeficiente de correlación de Pearson de 0,816 entre la Gobernabilidad y la Recaudación del Impuesto Predial, con un valor de significancia de 0,000, lo que indica una correlación positiva alta y altamente significativa. En consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que la Gobernabilidad está significativamente relacionada con la Recaudación del Impuesto Predial en 2024.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto a la hipótesis general: La Gestión municipal se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024. Se observa una correlación positiva muy alta entre las variables Gestión Municipal y Recaudación de Impuestos, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,942 y un nivel de significancia de 0,000, respaldando la hipótesis alternativa y rechazando la nula. Estos hallazgos indican que la Gestión municipal se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en dicha municipalidad, subrayando la importancia de una administración eficiente para mejorar la captación de ingresos fiscales. Las encuestas proporcionaron perspectivas valiosas que respaldan estos resultados. Por ejemplo, en la Tabla 3, revela que una parte considerable de los encuestados perciben que la municipalidad está adecuadamente equipada y organizada para llevar a cabo la recaudación de impuestos de manera eficiente. La percepción general es que la gestión municipal efectiva, caracterizada por personal capacitado, una estructura organizativa clara y procesos estandarizados, influye positivamente en la recaudación del impuesto predial. Además, la Tabla 4 muestra que la mayoría de los encuestados perciben que el personal de la Municipalidad de Huariaca está capacitado para llevar a cabo las tareas de recaudación. Esto respalda la idea de que una gestión municipal competente puede contribuir a una recaudación de impuestos más efectiva al contar con personal capacitado. Por otro lado, los resultados de la Tabla 7 reflejan que los encuestados confían en la transparencia y eficiencia de la gestión financiera municipal, lo que puede aumentar la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta confianza se traduce en una percepción positiva sobre la efectividad de la recaudación de impuestos, destacando la importancia de una gestión municipal que priorice la transparencia y eficiencia en la administración de recursos. Estos resultados se alinean con el estudio de Andrade (2021), titulado *“Gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital*

de Nuevo Imperial Cañete – 2021”, quien, al analizar la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial Cañete, concluyó que existe un bajo índice de recaudación predial debido a que los contribuyentes no perciben que el impuesto sea invertido adecuadamente por una deficiente gestión municipal, resaltando así la importancia de una gestión eficiente para lograr una mayor recaudación del impuesto predial. Alineándose con la teoría de Torres (2005), quien afirma que la gestión municipal se refiere al conjunto de procesos, actividades y decisiones llevadas a cabo por las autoridades gubernamentales y sus organismos para planificar, organizar, dirigir y evaluar los recursos y acciones destinados a alcanzar los objetivos del Estado y satisfacer las necesidades de la sociedad en áreas como la prestación de servicios públicos, la administración de políticas y programas, y la toma de decisiones en el ámbito gubernamental. Este enfoque resalta la importancia de una gestión eficaz en el ámbito municipal para garantizar el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas.

Con respecto a la hipótesis específica 1: El Desarrollo Organizacional se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024. Se observa una correlación positiva alta entre el Desarrollo Organizacional y la Recaudación del Impuesto Predial, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,760 y un nivel de significancia de 0,000, respaldando la hipótesis alternativa y rechazando la nula. Estos hallazgos indican que el Desarrollo Organizacional se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca. En la tabla 5 la percepción de los encuestados es que la municipalidad emplea de manera efectiva las tecnologías disponibles para mejorar los procesos de recaudación de impuestos, esto destaca la consistencia y eficacia en la implementación tecnológica, lo que sugiere que las herramientas tecnológicas, aunque básicas, como el uso de software administrativo, herramientas de gestión de datos y procedimientos estandarizados que facilitan la recaudación de impuestos, son ampliamente utilizadas y valoradas por los encuestados para mejorar la eficiencia en la gestión fiscal. La percepción mayoritariamente

positiva de los encuestados sobre este aspecto respalda la relación encontrada entre el Desarrollo Organizacional y una Recaudación del Impuesto Predial efectiva. El estudio de Lescano (2023), en su investigación titulada *“Recaudación del impuesto predial y la gestión municipal, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun, 2021”*, se afirmó la existencia de relación entre las variables de recaudación del Impuesto Predial y gestión municipal, determinado por el valor $r_s = 0.425$, demostrando una correlación positiva moderada con un nivel p menor al 0.02, sugiriendo que una mejor organización municipal se asocia con una recaudación más eficiente. Coincidiendo en que fortalecer el desarrollo organizacional en las municipalidades contribuye a optimizar los procesos de recaudación tributaria. El aporte teórico de RENAMU (2017) destaca que el Desarrollo Organizacional implica ejecutar planes concretos para mejorar diferentes aspectos de una entidad.

Con respecto a la hipótesis específica 2: Las Finanzas municipales se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024. Se observa una correlación positiva alta entre las Finanzas Municipales y la Recaudación del Impuesto Predial, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,854 y un nivel de significancia de 0,000, respaldando la hipótesis alternativa y rechazando la nula. Estos hallazgos indican que las Finanzas municipales se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca. En la Tabla 18 La interpretación de los datos sugiere que las sanciones de la municipalidad están funcionando correctamente para promover los pagos voluntarios, maximizando los ingresos por concepto del Impuesto Predial y mejorando las finanzas del municipio. Este hallazgo respalda la relación positiva entre las Finanzas Municipales y la Recaudación del Impuesto Predial. El estudio de Pérez (2023), titulado *“Gestión Administrativa y Recaudación Tributaria Predial en el Distrito de Iquitos, Periodo 2021 – 2022”*, respalda estos hallazgos, al encontrar que las estrategias tributarias como los beneficios tributarios y el sistema de cobranza, aspectos vinculados a las finanzas municipales, son herramientas que ayudan a organizar y hacer más efectiva la recaudación del

impuesto predial en un 65.6%, coincidiendo con la alta correlación positiva hallada entre finanzas municipales y recaudación predial en el presente estudio. Esto respalda la idea de que unas finanzas municipales sólidas están asociadas con una recaudación más efectiva de impuestos prediales. Para RENAMU (2017), las finanzas municipales son la información expresada con lo que cuenta el municipio, cantidades económicas, operaciones que ejecuta, así como la transacción municipal. Este aporte teórico respalda estos hallazgos al destacar la relevancia de la información expresada por el municipio, como cantidades económicas y operaciones realizadas, en la gestión financiera y la recaudación de impuestos.

Con respecto a la hipótesis específica 3: Los Servicios y proyectos se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024. Se observa una correlación positiva alta entre los Servicios y Proyectos y la Recaudación del Impuesto Predial, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,836 y un nivel de significancia de 0,000, respaldando la hipótesis alternativa y rechazando la nula. Estos hallazgos indican que los Servicios y proyectos se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024. Los datos de las siguientes tablas proporcionan evidencia que respalda la relación entre los servicios y proyectos con la recaudación del impuesto predial, en la tabla 9, La interpretación de los resultados sugiere que una mayor calidad en los servicios ofrecidos por la municipalidad y una ejecución efectiva de proyectos se relacionan con una mayor disposición de los contribuyentes a cumplir con el pago de impuestos. La percepción de los encuestados de que los servicios municipales responden a las necesidades de la comunidad y que la gestión de proyectos es adecuada refuerza esta relación. Además, en la tabla 11, los resultados sugieren que la percepción de una gestión adecuada en la contratación, seguimiento y evaluación de proyectos tiene un impacto significativo en la disposición de los contribuyentes a pagar el Impuesto Predial. Este hallazgo subraya la importancia de la transparencia y la eficiencia en la administración de proyectos municipales para fomentar una cultura de cumplimiento fiscal y fortalecer las finanzas públicas locales. Estos

hallazgos coinciden con lo reportado por Javier (2020), en su investigación titulada “*Recaudación tributaria y desarrollo local en el distrito de Supe 2018*”, donde concluye que, la recaudación tributaria permite realizar mejoras en la infraestructura de locales escolares, respaldando la relación positiva entre una mayor recaudación predial y la posibilidad de ejecutar proyectos y mejorar los servicios públicos. Estos resultados se linean con RENAMU (2017), pues mencionan que los servicios y proyectos son la certeza de la eficacia y cobertura total de los diversos servicios municipales, si se llevan a cabo los impuestos y aportaciones y si se proveen opciones de solución específicas. Este aporte teórico enfatiza la importancia de la eficacia de los servicios municipales y la conexión entre el cumplimiento de impuestos y la disponibilidad de soluciones específicas por parte de la municipalidad. Destaca la necesidad de garantizar servicios efectivos y soluciones específicas para los contribuyentes. Al relacionar estos conceptos con los datos de las tablas proporcionadas, se refuerza la idea de que una gestión municipal eficiente en servicios y proyectos está estrechamente ligada a una mayor recaudación de impuestos. Esto destaca la importancia de que la municipalidad se enfoque en resolver las necesidades específicas de los contribuyentes para fortalecer la base tributaria y la sostenibilidad financiera.

Con respecto a la hipótesis específica 4: La Gobernabilidad se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024. En concreto, de acuerdo a la Tabla se observa una correlación positiva alta entre la Gobernabilidad y la Recaudación del Impuesto Predial, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,816 y un nivel de significancia de 0,000, respaldando la hipótesis alternativa y rechazando la nula. Estos hallazgos indican que la Gobernabilidad se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca. En la tabla 12 los resultados revelan que la promoción de la participación y concertación con la comunidad local por parte de la municipalidad contribuye a una mejor recaudación del Impuesto Predial. En la tabla 13, los encuestados perciben que la eficiencia de la gestión fiscal en la maximización de los ingresos municipales está estrechamente relacionada con la gobernabilidad y la

capacidad de las autoridades para implementar políticas y estrategias efectivas de recaudación tributaria. Estos resultados son respaldados por el estudio de Contreras (2021), en su investigación titulada *“Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019”*, el cual concluye que, el comportamiento de dicha recaudación se encuentra directamente relacionado con factores socioeconómicos y educativos, los cuales influyen positiva o negativamente dependiendo del nivel de gobernabilidad y la capacidad de las autoridades para implementar políticas y estrategias efectivas de recaudación tributaria. Estos hallazgos coinciden con el aporte teórico proporcionado por RENAMU (2017), que destaca la importancia de la capacidad de gobernanza de las autoridades municipales en la implementación de políticas y estrategias efectivas de recaudación tributaria. La eficacia de la gobernabilidad municipal se refleja en la capacidad de la administración para garantizar la transparencia, eficiencia y equidad en la gestión de recursos financieros, así como en la implementación de políticas que fomenten una mayor participación ciudadana y una mejor prestación de servicios públicos. Este enfoque contribuye a mejorar el estilo de vida de los ciudadanos, promoviendo una gestión democrática, honesta y activa, como señala el RENAMU (2017).

CONCLUSIONES

1. Se concluye que, de acuerdo al objetivo general, la gestión municipal se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024, con una correlación positiva muy alta entre las variables Gestión Municipal y Recaudación de Impuestos, evidenciada por un coeficiente de correlación de Pearson de 0.942 y un nivel de significancia de 0.000, lo cual respalda la hipótesis alternativa y rechaza la nula. Estos resultados indican que una administración eficiente es crucial para mejorar la captación de ingresos fiscales. Las encuestas revelaron que los encuestados perciben a la municipalidad como adecuadamente equipada y organizada para realizar la recaudación de impuestos de manera efectiva, valorando la capacitación del personal, la claridad de la estructura organizativa y los procesos estandarizados. Además, la mayoría de los encuestados confía en la transparencia y eficiencia de la gestión financiera municipal, fortaleciendo la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales.
2. Se concluye que, de acuerdo al objetivo específico, el desarrollo organizacional se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024, con una correlación positiva alta entre las variables Desarrollo Organizacional y Recaudación del Impuesto Predial, evidenciada por un coeficiente de correlación de Pearson de 0.760 y un nivel de significancia de 0.000, respaldando la hipótesis alternativa y rechazando la nula. Estos hallazgos indican que la implementación efectiva de tecnologías y herramientas administrativas básicas, como software de gestión de datos y procedimientos estandarizados, es percibida positivamente por los encuestados, lo que sugiere una alta consistencia y eficacia en los procesos de recaudación de impuestos. La percepción mayoritariamente positiva de los encuestados sobre el uso de tecnologías para mejorar la gestión fiscal respalda la relación significativa entre el desarrollo organizacional y una recaudación del impuesto predial más efectiva.

3. Se concluye que, en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024, existe una correlación alta y significativa entre las Finanzas Municipales y la Recaudación del Impuesto Predial, respaldada por un coeficiente de correlación de Pearson de 0.854 y un nivel de significancia de 0.000. Estos hallazgos respaldan la hipótesis alternativa y rechazan la nula, indicando que las Finanzas municipales están estrechamente relacionadas con la Recaudación del Impuesto Predial en dicha municipalidad. La interpretación de los datos presentados en la Tabla 18 sugiere que las sanciones aplicadas por la municipalidad están efectivamente promoviendo los pagos voluntarios, lo cual maximiza los ingresos por concepto del Impuesto Predial y contribuye a mejorar las finanzas del municipio. Este hallazgo subraya la importancia de una gestión eficaz de las finanzas municipales para fortalecer los recursos económicos locales mediante el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.
4. Se concluye que existe una correlación positiva alta entre los Servicios y Proyectos y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0.836 y un nivel de significancia de 0.000. Estos hallazgos respaldan la hipótesis alternativa y rechazan la nula, indicando que los servicios y proyectos se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en dicha municipalidad. Los datos de las tablas 9 y 11 proporcionan evidencia adicional, sugiriendo que una mayor calidad en los servicios municipales y una gestión efectiva de proyectos están asociadas con una mayor disposición de los contribuyentes a cumplir con el pago de impuestos, fortaleciendo así las finanzas públicas locales.
5. Se concluye que, en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024, la Gobernabilidad se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial, evidenciada por una correlación positiva alta con un coeficiente de correlación de Pearson de 0.816 y un nivel de significancia de 0.000, respaldando la hipótesis alternativa y rechazando la nula. Estos hallazgos indican que la capacidad de gestión y la promoción de la participación comunitaria por parte de la

municipalidad son cruciales para una mayor recaudación del Impuesto Predial. Los resultados presentados en las tablas 12 y 13 subrayan que la eficiencia en la gestión fiscal y la implementación de políticas efectivas de recaudación tributaria están directamente relacionadas con la gobernabilidad del municipio. Esto destaca la importancia de estrategias que fomenten la colaboración entre la comunidad y las autoridades locales para fortalecer las finanzas municipales mediante un aumento en los ingresos tributarios.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Gerencia de la Municipalidad y al área de Administración Tributaria municipal del distrito de Huariaca, fortalecer y mantener prácticas de transparencia y eficiencia en la administración de los recursos económicos destinados a la cobranza de impuestos, implementando mecanismos de auditoría y control interno que garanticen la correcta utilización de estos recursos. Esto permitirá optimizar la recaudación del impuesto predial, beneficiando a la comunidad al asegurar que los fondos se utilicen de manera adecuada para el desarrollo y mejora de los servicios municipales.
2. Se recomienda al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura y a la Unidad de Tecnologías de la Información del municipio de Huariaca, continuar e intensificar el uso de tecnologías avanzadas en el desarrollo de la recaudación de tributos, mediante la adquisición de software especializado y la capacitación del personal en el uso de estas herramientas. Este enfoque mejorará la eficiencia de la gestión fiscal, incrementando las recaudaciones captadas de los tributos prediales, lo que permitirá financiar nuevas obras y prestaciones necesarias para la comunidad.
3. Se recomienda a la Gerencia de Administración y a la Unidad de Tesorería Municipal de Huariaca, implementar y mantener políticas efectivas de sanciones para promover el pago voluntario de impuestos, incluyendo campañas informativas y programas de incentivos para los contribuyentes cumplidos. Estas acciones maximizarán las recaudaciones municipales asignados a los impuestos prediales, mejorando las finanzas del municipio y permitiendo una mejor prestación de servicios públicos para la comunidad.
4. Se recomienda al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura y a la División de Estudios y Proyectos del municipio de Huariaca, asegurar la adecuada contratación, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con la recaudación del Impuesto Predial, mediante la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación de desempeño. Esto contribuirá a una percepción positiva de la gestión municipal,

incentivando a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales, lo cual redundará en un incremento de los ingresos municipales para el desarrollo de más proyectos y servicios.

5. Se recomienda al Alcalde y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del municipio de Huariaca, fomentar la participación y concertación con la comunidad local en las decisiones relacionadas con la recaudación de impuestos, organizando foros y consultas ciudadanas que permitan a los residentes expresar sus opiniones y sugerencias. Este enfoque promoverá una mayor transparencia y confianza en la gestión municipal, aumentando la disposición de los ciudadanos a pagar sus impuestos y, por ende, mejorando los ingresos municipales para una gestión más efectiva y equitativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcantar, C. (2019). *Hacienda pública municipal en México: Análisis sobre recaudación y problemática actual*. Academia. https://www.academia.edu/69373368/Hacienda_p%C3%BAblica_municipal_en_M%C3%A9xico_An%C3%A1lisis_sobre_recaudaci%C3%B3n_y_problemativa_actual
- Andrade, V. (2023). *Gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial Cañete – 2021*. [Tesis para obtener el grado de maestro en gestión pública]. Universidad César Vallejo.
- Arraiza, E. (2006). *Manual de gestión municipal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung,
- Bahl, R., Martínez-Vázquez, J., y Youngman, J. (2010). *Challenging the conventional wisdom on the property tax. [Desafiando la sabiduría convencional sobre el impuesto a la propiedad]*. Lincoln Institute of Land Policy
- Barreix, A., Gonzales U., Bes, M., Pineda, E., y Riccardi, A. (2022). *Avances y desafíos de la nueva fiscalidad internacional*. IBD. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/avances-y-desafios-de-la-nueva-fiscalidad-internacional-para-america-latina-y-el-caribe/>
- Bonilla, E. (2022). *La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, periodo 2022*. [Tesis para optar por el grado de maestro en gestión pública para el desarrollo social]. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Chávez-Díaz, J.J., Bonilla, A., Monterroso, N.I., Romero-Carazas, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(103). 10532 – 1067. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.9>

Comex Perú. (2023). *Reporte Eficacia del gasto público. Resultados para el año 2022*.
<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-eficacia-010.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Política fiscal para el crecimiento, la redistribución y la transformación productiva*.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/56d99221-fc28-4f10-8aa2-b88f70bdc2e8/content>

Congreso de la República. (Ley N° 277785). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*.
http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf

Contreras, D. (2021). *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019*. [Tesis de grado en modalidad de monografía para obtener el título de contador público]. Universidad Piloto de Colombia.

Contreras Méndez, D. A. (2022). *El alcalde: Apuntes sobre gestión municipal*. Editorial Rvlj.

Decreto Legislativo N° 776. (2004, 15 de noviembre). Congreso de la República.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CD C75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CD C75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Decreto Legislativo N° 940. (2004, 5 de febrero). Congreso de la República.
<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/1595-d-s-n-155-2004-ef/file>

Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (2004,15 de noviembre). Congreso de la República. Diario el Peruano.

<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=29>

Fau, M. (2020). *Diccionario Básico de Economía*. Libros Y Resúmenes de Mauricio E. Fau.

Fernández, L. (2023). *La Gestión Administrativa Tributaria y su influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco*. [Tesis para optar por el grado de maestro en gestión pública para el desarrollo social]. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Flores Espinoza, D. G., Díez Matallana, R. A., Gómez Ocorima, R. M., y Chaparro Guerra, L. A. (2024). ¿Impulsa la recaudación tributaria el crecimiento económico? ¿La curva de Laffer del Perú [Does tax collection drive economic growth? The Laffer curve of Peru]. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1710>

Gobierno de Guatemala. (2022). *Ranking de la Gestión Municipal, Inicio*. Ranking de la gestión municipal. Inicio - Ranking de la Gestión Municipal (segeplan.gob.gt)

Hernandez, D. (2022). *Efectos del incumplimiento de la recaudación tributaria en Guatemala*. Grant Thornton. <https://www.grantthornton.gt/articulos/efectos-del-incumplimiento-de-la-recaudacion-tributaria-en-guatemala/>

Hernández Sampieri, R. F. (2010). *Metodología de la Investigación* (quinta edición ed.). México D.F.: McGraw-Hill.

Hernández, S. R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4th ed. ed.). México: McGraw-Hill.

Hidalgo, M. F., Salguero, C. S., Sánchez, E. R., y Sandoval, M. V. (2022). Régimen impositivo para microempresas y su impacto en la recaudación tributaria ecuatoriana. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(99), 1027-1042. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.99.11>

- Hizo, V. Y., y Lira., Z. R. (2022). *Comercio ambulatorio y su incidencia tributaria. En Escuela Internacional de Negocios y Desarrollo Empresarial de Colombia (EIDEC) (Ed.), La investigación científica como creadora de nuevo conocimiento* (pp. 41-65). EIDEC Editorial. <https://doi.org/10.34893/i1455-6002-3296-b>
- Horngren, C. T., Datar, S. M., y Rajan, M. V. (2014). *Cost Accounting: A Managerial Emphasis. [Contabilidad de costos: un énfasis gerencial]*. Pearson.
- Huerta-Soto, R. M. (2021). *Morosidad y calidad de cartera en el sistema financiero peruano*. Editorial Académica Española.
- Javier, K. (2020). *Recaudación tributaria y desarrollo local en el distrito de Supe 2018*. [Tesis para optar por el título profesional de economista]. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Lescano, T. (2023). *Recaudación del impuesto predial y la gestión municipal, de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun, 2021*. [Tesis para optar por el título de contador público]. Universidad de Huánuco.
- Ley de Tributación Municipal N° 776. (2004, 15 de noviembre). Congreso de la República. Diario el Peruano. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CD C75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CD C75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Lucio Villacreses, M. (2022). *Planificación Tributaria como Modelo de Gestión Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jipijapa*. [Tesis de Maestría]. Universidad de Huánuco.
- Lustig, N. (2017). El impacto del sistema tributario y el gasto social en la distribución del ingreso y la pobreza en América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, una aplicación del marco metodológico del

proyecto compromiso con la equidad. *El trimestre económico*, 84(335), 493-568. <https://doi.org/10.20430/ete.v84i335.277>

López, Y. (2016). *Coeficiente de correlación de Pearson y Spearman*. Slideshare. <https://es.slideshare.net/slideshow/coeficiente-de-corelacio-de-pearson-y-spearman/64560587>

Madriz, D.A. (2012). *Gestión de Gobierno Municipal*. EAE Editorial Academia Española.

McCluskey, W. J., Grigsby, W., y Collins, A. (1998). *Property Tax: An International Comparative Review*. [Impuesto sobre la propiedad: una revisión comparativa internacional]. Ashgate Publishing.

Meléndez, M. (2023). *Administración Tributaria Municipal: Cinco ideas para un buen gobierno*. Publicación Independiente.

Metcalfe, L., & Sue, R. (1989). *La modernización de la Gestión Pública*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

Ministerio de Administración Pública (MAP). (2016). *Manual de Gestión Municipal*. SISMAP. <https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/Manual-2016.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Guía para la gestión de cuenta del Impuesto Predial*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_gestion_cuenta_impuesto_predial.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Ejecutivo busca fortalecer la política fiscal y tributaria asegurando la competitividad del país y la reactivación económica*. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7189&lang=es-ES

Monar, A., Maldonado, M. y Patín, M. (2024). *Análisis de la gestión tributaria y su incidencia en el mejoramiento de la recaudación de los impuestos*

prediales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Guaranda Provincia Bolívar en el año 2022. [Tesis para obtener el título de licenciada en contabilidad y auditoría]. Universidad Estatal de Bolívar. Guaranda.

Muñoz, M.A. (2015). *Impuesto predial y servicios públicos municipales.* Editorial Academia Española.

Muñoz, P. y Céspedes, W. (2013). *Introducción a la Economía Enfoque Social.* Lima, Perú: Editorial Lumbreras.

Murillo, W. (2008). *La investigación científica.* Madrid: Semphis.

OECD. (2018). *The Role and Design of Net Wealth Taxes in the OECD. [El papel y el diseño de los impuestos sobre el patrimonio neto en la OCDE].* OECD Publishing.

Olguín, M.M., Picón, Y.D. (2023). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *Revista Lidera, 18.* 30-36.

Parra, D., Parra, P. y Lucio, E. (2019). Proyecto de la recaudación tributaria del impuesto al valor agregado en la ciudad de Quevedo. *Revista Universidad y Sociedad, 11(2),* 90-93. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pi-d=S2218-36202019000200090

Pérez, N. (2023). *Gestión Administrativa y Recaudación Tributaria Predial en el Distrito de Iquitos, Periodo 2021 – 2022.* [Tesis para optar por el grado académico de magister en administración]. Universidad Científica del Perú.

Portal Transparencia. (2024). *Presupuesto. Municipalidad Distrital de Huariaca.* Gobierno del Perú. https://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_info_finan.aspx?id_entidad=12143&id_tema=19&ver=

- Quiroz, J. (2022). El nivel de la gestión de la Municipalidad Provincial de Chota: Una metodología para gobiernos locales. *Industria Data*, 25(1), 79-102. <http://dx.doi.org/10.15381/idata.v25i1.20870>
- Quispe, G. y Ayaviri, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Revista de Ciencias de Administración y Economía*, 11(22).
- Radics, A., Pérez, N., Ruelas, I. y Vazquez, F. (2022). *Ocho tendencias de las finanzas subnacionales reflejadas en el Panorama de las Relaciones Fiscales entre Niveles de Gobierno en América Latina y el Caribe*. IBD. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/ocho-tendencias-de-las-finanzas-subnacionales-reflejadas-en-el-panorama-de-las-relaciones-fiscales-entre-niveles-de-gobierno-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Real Academia Española (s.f.). *Significado de democrático*. Real academia española democrático, democrática | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE
- Real Academia Española (s.f.). *Significado de eficiencia*. Real academia española. eficiencia | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE
- Real Academia Española (s.f.). *Significado de inclusión*. Real academia española. inclusión | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE
- Real Academia Española (s.f.). *Significado de integración*. Real academia española. integración | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE
- Registro Nacional de Municipalidades Ley N° 27563. (2017). *Perú indicadores de gestión municipal*. INEI. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F71CAD91170696E505258248005E04BE/\\$FILE/Per%C3%BA_indicadores_de_Gesti%C3%B3n_Municipal_2017.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F71CAD91170696E505258248005E04BE/$FILE/Per%C3%BA_indicadores_de_Gesti%C3%B3n_Municipal_2017.pdf)
- Rosen, H. S., y Gayer, T. (2014). *Public Finance. [Finanza Pública]*. McGraw-Hill/Irwin

- Silverio, N., y Tigua, S. (2023). Recaudación del impuesto predial y eficacia de los GAD ecuatorianos. *Magazine De Las Ciencias: Revista De Investigación E Innovación*, 8(2), 101–119. <https://doi.org/10.33262/rmc.v8i2.2930>
- Slemrod, J., y Bakija, J. M. (2017). *Taxing Ourselves. [Gravarnos a nosotros mismos]*. MIT Press.
- Suárez, I. T., Varguillas, C. S. y Ronceros, C. (2022). *Técnicas e instrumentos de investigación. Diseño y validación desde la perspectiva cuantitativa*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico de Barquisimeto “Luis Beltrán Prieto Figueroa”.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2009). *Ley de impuesto a la renta. Capítulo VI*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2022). *Incumplimiento en el impuesto general a las ventas 2022*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento_IGV_2022_y_aspectos_complementarios.pdf
- Torres, S. (2005). *Diagnóstico de la gestión municipal. Alternativas para el desarrollo*. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/DiagnosticodelaGestionMunicipal.pdf
- Vargas, F. (2015). *Los Determinantes de la Recaudación del Impuesto Predial en el Perú*. Cámara de Comercio de Lima.
- Vásquez, C. (2021). Incidencia del control interno en la gestión municipal de la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, Trujillo, Perú. *Revista Ciencia y Tecnología*, 17(1), 65-75. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/3410>
- Vera, C., Pazo, A., Torreblanca, G. G., Cornejo, L. L. L., & Rodríguez, P. C. (2023). Concepción y discurso del desarrollo desde los gobiernos

locales: un estudio de caso en un municipio del sur del Perú. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, 189-206.
<https://www.proquest.com/scholarly-journals/concepción-y-discurso-del-desarrollo-desde-los/docview/2839518628/se-2>

Vilca, A., García, E. B., Calancho, E., Apaza, E. y Enríquez, V. (2021). Efficiency of public entrepreneurial spending on solid waste management in the municipalities of the Puno region. *Academy of Entrepreneurship Journal*, 27(5), 1-14.
<https://www.proquest.com/docview/2574809961/D9837B94210C41C5PQ/20?accountid=12268>

Zavaleta, E. M. (2023). La Corrupción en la Administración Pública y su impacto en el desarrollo político, económico y social, en el contexto Peruano. *Comunicación*, 14(1).
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2219-71682023000100072

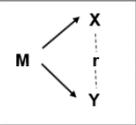
COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Paulino Michel, S. (2024). *Gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH.
url: <http://..>

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Gestión Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024

| Problemas | Objetivos | Hipótesis | Variables | Dimensiones | Metodología | Técnicas e instrumentos |
|---|---|---|--|--|---|--|
| ¿Cómo se relaciona la Gestión municipal con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024? | Determinar la relación entre la Gestión municipal con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024. | La Gestión municipal se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024. | Variable Independiente: Gestión Municipal | Desarrollo organizacional Finanzas municipales Servicios y proyectos Gobernabilidad | Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Correlacional | TÉCNICAS: - Encuesta INSTRUMENTOS: - Cuestionario |
| PE ₁ : ¿Cómo se relaciona el Desarrollo organizacional con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024? PE ₂ : ¿Cómo se relacionan las Finanzas Municipales con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024? | OE₁: Definir la relación entre el Desarrollo organizacional con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024. OE₂: Establecer la relación entre las Finanzas municipales con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024. | HE₁: El Desarrollo Organizacional se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024. HE₂: Las Finanzas municipales se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024. | Variable Dependiente: Recaudación del impuesto predial | Estrategias de recaudación Morosidad en los pagos Valor del predio | Diseño no experimental - transversal  POBLACIÓN: Conformado por 74 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huariaca | MUESTRA: |

de Huariaca, Pasco – 2024?

PE₃: ¿Cómo se relacionan los Servicios y proyectos con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024?

PE₄: ¿Cómo se relaciona la Gobernabilidad con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024?

OE₃: Detallar la relación entre los Servicios y proyectos con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

OE₄: Analizar la relación entre la Gobernabilidad con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

HE₃: Los Servicios y proyectos se relacionan significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

HE₄: La Gobernabilidad se relaciona significativamente con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

No Probabilística – por conveniencia. Está conformada por 54 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huariaca.



ANEXO 2

INSTRUMENTO

Gestión Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024

Estimados trabajadores, sírvase rellenar con sinceridad el presente cuestionario, cuyo fin es únicamente académico.

Objetivo:

Determinar la relación entre la Gestión municipal con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

Instrucciones:

Marque con un aspa (X) una alternativa por pregunta, no existen respuestas buenas ni malas, debe contestar todas las preguntas. Sus respuestas son confidenciales y anónimas.

| N° | PREGUNTAS | OPCIONES DE RESPUESTA | | | | |
|--|---|-----------------------|--------------|--------------|------------|-------|
| | | Siempre | Casi siempre | regularmente | Casi nunca | Nunca |
| Variable Independiente: Gestión Municipal | | | | | | |
| Capacidad operativa | | | | | | |
| 1 | ¿La municipalidad cuenta con los recursos y la organización necesarios para llevar a cabo de manera eficiente la recaudación tributaria? | | | | | |
| Personal capacitado | | | | | | |
| 2 | ¿El personal de la municipalidad tiene la formación y experiencia adecuadas para desempeñar eficientemente las tareas relacionadas con la recaudación de impuestos? | | | | | |
| Uso de tecnologías | | | | | | |
| 3 | ¿La municipalidad emplea de manera efectiva las tecnologías disponibles para mejorar los procesos de recaudación? | | | | | |
| Ordenamiento territorial | | | | | | |
| 4 | ¿Las políticas de planificación territorial de la municipalidad facilitan una gestión eficiente en la recaudación de tributos? | | | | | |
| Manejo presupuestario | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| 5 | ¿La municipalidad administra de manera transparente y eficiente los recursos financieros obtenidos de la recaudación? | | | | | |
| Administración | | | | | | |
| 6 | ¿La administración municipal ha logrado desarrollar procesos eficaces para la recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| Ofrecer servicios municipales | | | | | | |
| 7 | ¿La gestión fiscal de la Municipalidad de Huariaca ha sido capaz de maximizar los ingresos municipales a través de una recaudación eficiente en los últimos años? | | | | | |
| Interactuar con clientes y beneficiarios municipales | | | | | | |
| 8 | ¿Interactúa la municipalidad de manera efectiva con los ciudadanos y beneficiarios para fomentar el cumplimiento en el pago de tributos? | | | | | |
| Contratar, monitorear y evaluar la ejecución de proyectos | | | | | | |
| 9 | ¿Se realiza de manera adecuada la contratación, seguimiento y evaluación de proyectos financiados con los ingresos tributarios por parte de la municipalidad? | | | | | |
| Promover la participación y concertación local | | | | | | |
| 10 | ¿Contribuye la promoción de la participación y concertación con la comunidad local por parte de la municipalidad a mejorar la recaudación? | | | | | |
| Potenciar la participación de grupos | | | | | | |
| 11 | ¿Considera usted que la municipalidad promueve activamente la participación de diversos grupos de la comunidad en aspectos relacionados con la recaudación de impuestos, contribuyendo así al mejoramiento de la gestión municipal? | | | | | |
| Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial | | | | | | |
| Eficiencia en la gestión fiscal | | | | | | |
| 12 | ¿Considera que la gestión financiera de la Municipalidad de | | | | | |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| | Huariaca está optimizando eficazmente los recursos municipales para beneficio de la comunidad? | | | | | |
| Uso de tecnología | | | | | | |
| 13 | ¿Cree que la implementación de nuevas tecnologías ha mejorado los procesos internos de la municipalidad, impactando positivamente en la gestión de los impuestos y tributos locales? | | | | | |
| Satisfacción del contribuyente | | | | | | |
| 14 | ¿Considera que los servicios relacionados con la recaudación de impuestos proporcionados por la municipalidad son accesibles, eficientes y satisfactorios para los contribuyentes? | | | | | |
| Capacidad de pago | | | | | | |
| 15 | ¿Opina que la municipalidad tiene en cuenta la capacidad económica de los contribuyentes al establecer las tasas impositivas, garantizando así la equidad en la tributación local? | | | | | |
| Sanciones por incumplimiento | | | | | | |
| 16 | ¿Considera que las medidas disciplinarias implementadas por la municipalidad promueven el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos? | | | | | |
| Percepción de la calidad de los servicios públicos | | | | | | |
| 17 | ¿Piensa que la percepción de los ciudadanos sobre la calidad de los servicios municipales afecta su disposición para cumplir con sus obligaciones tributarias? | | | | | |
| Precisión de la valoración | | | | | | |
| 18 | La valoración de predios realizada por la municipalidad para el cálculo del impuesto predial se basa en la metodología y criterios establecidos por las normas vigentes para determinar los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios de edificación. | | | | | |
| Actualización de los valores predios | | | | | | |

| | | | | | | |
|---------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 19 | La municipalidad actualiza anualmente los valores de los predios aplicando la tasa de reajuste aprobada por la autoridad competente, acorde con los cambios en el mercado inmobiliario y condiciones locales | | | | | |
| Equidad en la valoración | | | | | | |
| 20 | La valoración de los predios realizada por la municipalidad es equitativa y justa para todos los contribuyentes, independientemente de la ubicación o características del predio. | | | | | |

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LA INSTITUCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sr: Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huaríaca, Pasco

ASUNTO: SOLICITO PERMISO PARA RELIZAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Presente.-

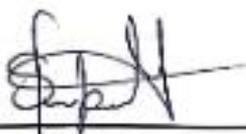
De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a su vez tengo a bien hacer de su conocimiento que me encuentro desarrollando el trabajo de investigación titulado "Gestión Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huaríaca, Pasco – 2024".

Por lo cual se requiere de la autorización para poder realizar el proceso de recolección de datos, en las inmediaciones de la Municipalidad Distrital de Huaríaca, a los trabajadores administrativos, previo consentimiento de los mismos, el cual se realizará en total anonimato, teniendo en cuenta las consideraciones éticas. Dicho proyecto se pretende realizar en el mes de mayo y junio del presente año, por lo que solicito usted me brinde el permiso oficial.

Esperando que lo solicitado sea aceptado por su persona, me despido de usted reiterándole las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Paulino Michel, Sthefany Aracely

DNI: 70867353





"GOBIERNO LOCAL, CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, EDWIN ELIAS LOVATON BAUTISTA, GERENTE MUNICIPAL reconozco haber sido informado sobre los beneficios, riesgos y molestias, así como también mis derechos y responsabilidades, también reconozco no haber sido persuadido o manipulado, por lo tanto, acepto participar voluntariamente de la presente investigación titulada:

"GESTIÓN MUNICIPAL Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA – 2024"

Desarrollado por STHEFANY ARACELY PAULINO MICHEL, Bachiller en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco y admito haber sido informado que el objetivo de la investigación es:

Determinar la relación entre la Gestión municipal con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huariaca, Pasco – 2024.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de investigación no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento.

De tener alguna pregunta sobre el trabajo de investigación puedo contactar a Sthefany Aracely Paulino Michel al número de celular 948161142.

Podré pedir información sobre los resultados de la investigación al investigador cuando esta concluya.

Huariaca, 14 de mayo de 2024


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
EDWIN LOVATON BAUTISTA
GERENTE MUNICIPAL

ANEXO 4

VALIDACIÓN DE EXPERTOS



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

| N° de Ítem | Ítem | Validez de Contenido | | Validez de Constructo | | Validez Criterio | | Observaciones |
|------------|---|--|----|--|----|--|----|---------------|
| | | El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable. | | El ítem contribuye a medir el indicador planteado. | | El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas. | | |
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 1 | La Municipalidad Distrital de Huariaca cuenta con los recursos y la organización necesarios para llevar a cabo de manera eficiente la recaudación de impuestos. | | | | | | | |
| 2 | El personal de la municipalidad tiene la formación y experiencia adecuadas para desempeñar efectivamente las tareas relacionadas con la recaudación de impuestos. | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|
| 3 | La municipalidad emplea de manera efectiva las tecnologías disponibles para mejorar los procesos de recaudación de impuestos. | | | | | | | |
| 4 | Las políticas de planificación territorial de la municipalidad facilitan una gestión municipal eficiente y una Recaudación del Impuesto Predial efectiva en Huariaca. | | | | | | | |
| 5 | La municipalidad administra de manera transparente y eficiente los recursos financieros destinados a la recaudación de impuestos. | | | | | | | |
| 6 | La administración municipal en términos de Recaudación del Impuesto Predial se desarrolla de manera eficaz en la Municipalidad Distrital de Huariaca. | | | | | | | |
| 7 | Los servicios municipales ofrecidos por la municipalidad responden a las necesidades de la comunidad y contribuyen a una mejor recaudación de impuestos. | | | | | | | |
| 8 | La municipalidad interactúa de manera efectiva con los ciudadanos y beneficiarios en lo relacionado con la recaudación de impuestos. | | | | | | | |
| 9 | La contratación, seguimiento y evaluación de proyectos relacionados con la Recaudación del Impuesto Predial se realiza adecuadamente por parte de la municipalidad. | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 10 | La promoción de la participación y concertación con la comunidad local por parte de la municipalidad contribuye a una mejor Recaudación del Impuesto Predial en Huariaca. | | | | | | | |
| 11 | La participación de grupos en situación de vulnerabilidad en decisiones relacionadas con la Recaudación del Impuesto Prediales impulsada activamente por la municipalidad. | | | | | | | |
| 12 | La gestión fiscal de la Municipalidad de Huariaca es eficiente en términos de maximizar los ingresos municipales a través de una Recaudación del Impuesto Predial efectiva. | | | | | | | |
| 13 | La municipalidad utiliza adecuadamente la tecnología para modernizar y mejorar sus procesos de recaudación de impuestos. | | | | | | | |
| 14 | Los contribuyentes están satisfechos con los servicios de Recaudación del Impuesto Predial ofrecidos por la municipalidad en términos de accesibilidad, atención y eficiencia. | | | | | | | |
| 15 | La municipalidad considera adecuadamente la capacidad de pago de los contribuyentes al establecer los impuestos prediales y otros tributos locales. | | | | | | | |
| 16 | Las sanciones impuestas por la municipalidad a los contribuyentes que | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|--|--|--|
| | incumplen con el pago de impuestos fomentan el cumplimiento voluntario. | | | | | | | |
| 17 | La percepción de la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad influye en la disposición de los contribuyentes a cumplir con el pago de impuestos. | | | | | | | |
| 18 | La valoración de los predios realizada por la municipalidad para determinar el monto de los impuestos prediales es precisa y justa. | | | | | | | |
| 19 | La municipalidad actualiza de manera oportuna y adecuada los valores de los predios de acuerdo con los cambios en el mercado inmobiliario y las condiciones locales. | | | | | | | |
| 20 | La valoración de los predios realizada por la municipalidad es equitativa y justa para todos los contribuyentes, independientemente de la ubicación o características del predio. | | | | | | | |

Fuente: Universidad de Huánuco, 2024.

Datos del Experto:

Firma: _____

Apellidos y Nombres: _____

DNI: _____

ANEXO 5

GALERIA FOTOGRÁFICA

Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huariaca formados en la plaza de armas.



Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huariaca participando en la encuesta









ANEXO 6

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA

